



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Jueves 5 de enero de 2023

Sesión 3 Anexo D

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Secretarios

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 5 de enero de 2023	Sesión 3 Anexo D

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Comisión Permanente, mediante las cuales remite catorce contestaciones de diversas dependencias a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, y la Cámara de Senadores en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.

4

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua.

83

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite oficio por el que comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presenta la terna de candidatos para designar al comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

87

011913

Permanente 3221

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

SCCSJ/1263/2022

Dirección Jurídica.

Asunto: Atención Acuerdo Legislativo

Oficio: SG/UE/230/2998/2022

Volante: INT22-0556

Oficio: 09/300/DJ/ 2289 /2022

NOV 16 AM 10 05

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Cuernavaca, Morelos, a 14 de diciembre de 2022.

Dr. Valentín Martínez Garza

Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
Domicilio: Bahía de Santa Bárbara No. 193, 4º piso
Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11300, Ciudad de México.
Correo electrónico: vmartinezg@segob.gob.mx
Tel. 55 5209 8800 Ext. 31019
Presente



1904

Me refiero al oficio SG/UE/230/2998/22 del 28 de noviembre de 2022, recibido por esta Entidad el 30 del mismo mes y año, a través del cual informa al Dr. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de noviembre del presente año, comunicado por la Senadora Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de ese Órgano Legislativo.

Sobre el particular, me permito informarle que su solicitud fue turnada a la **Dirección Técnica de CAPUFE**, misma que refirió la atención dada a su escrito a través del oficio DT/2809/2022, el cual se transcribe en su parte medular:

...

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría, Comunicaciones y Transportes para que, analice implementar mayor cantidad de rampas de frenado de emergencia en las carreteras y caminos mexicanos.

Respuesta:

Sobre el particular, informo a usted que CAPUFE tiene considerado en revisión en conjunto con la Dirección General de Servicios Técnicos de la SICT los siguientes proyectos:

1. Rampa en la autopista Amecameca - Nepantla ubicada en el km 45+310 será del tipo RE-2 Descendente.
2. Rampa en la autopista Cuernavaca - Acapulco ubicada en el km 364+000 (La Venta) será del tipo RE-2 Descendente.
3. Rampa en el Camino Directo Las Choapeas-Raudales-Ocozocoautla ubicada en el km 162+148 será del tipo RE-2 Descendente.

Así mismo, para el Programa de conservación del ejercicio 2023, se solicitará en Grupo de Trabajo de BANOBRAS-SICT-CAPUFE, la autorización de dos partidas que contemplan el proyecto de rampas de emergencia cuyo objeto se menciona a continuación:

- Estudio de Factibilidad para la construcción de una rampa de frenado de emergencia entre el km 192+000 al km 195+000 de la autopista Durango - Mazatlán.
- Estudio de factibilidad para la construcción de una rampa de frenado de emergencia previo a la Plaza de Cobro 102 Paso Morelos, de la autopista Cuernavaca - Acapulco.

Segundo. - El senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, remita un informe a esta Soberanía



2022 Flores
Año de Magón
PARTICIPACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN NUESTRA



sobre el estado actual de las rampas de frenado de emergencia, en un lapso no mayor a 90 días hábiles.

Al respecto, le informo lo siguiente:

- CAPUFE cuenta con 21 (veintiuna) rampas de emergencia para frenado en las autopistas que opera el Organismo. En la tabla se indica la autopista, la ubicación en kilometraje, cuerpo y lado de ubicación:

No.	AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO	LADO
1	MÉXICO - CUERNAVACA	66+200	A	DERECHO
2	CUERNAVACA - ACAPULCO	154+000	B	DERECHO
3	CUERNAVACA - ACAPULCO	222+000	B	DERECHO
4	CUERNAVACA - ACAPULCO	223+000	B	DERECHO
5	CUERNAVACA - ACAPULCO	319+000	A	DERECHO
6	MÉXICO - PUEBLA	35+500	B	DERECHO
7	MÉXICO - PUEBLA	39+000	B	DERECHO
8	MÉXICO - PUEBLA	46+800	B	DERECHO
9	MÉXICO - PUEBLA	50+600	B	DERECHO
10	MÉXICO - PUEBLA	72+300	A	DERECHO
11	MÉXICO - QUERETARO	157+200	A	IZQUIERDO
12	MÉXICO - QUERETARO	158+200	A	DERECHO
13	ACATZINGO - CD. MENDOZA	234+000	A	IZQUIERDO
14	ACATZINGO - CD. MENDOZA	235+500	A	DERECHO
15	CHAMPOTON - CAMPECHE	175+300	B	DERECHO
16	PUERTO MÉXICO - LA CARBONERA	228+700	A	IZQUIERDO
17	DURANGO - MAZATLÁN	23+700	B	DERECHO
18	DURANGO - MAZATLÁN	144+000	A	DERECHO
19	DURANGO - MAZATLÁN	155+600	A	DERECHO
20	LAS CHOAPAS - RAUDALES - OCOZOCOAUTLA	160+360	B	DERECHO
21	LIBRAMIENTO PONIENTE DE ACAPULCO	3+500	B	DERECHO

- Para el año 2022, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación en 09 (nueve) rampas de emergencia para frenado, siendo las siguientes:

AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO
MÉXICO - CUERNAVACA	66+200	A
MÉXICO - PUEBLA	35+500	B
MÉXICO - PUEBLA	39+000	B
MÉXICO - PUEBLA	46+800	B
MÉXICO - PUEBLA	50+600	B
CHAMPOTÓN - CAMPECHE	175+300	B
DURANGO - MAZATLÁN	23+700	B
DURANGO - MAZATLÁN	144+000	A
DURANGO - MAZATLÁN	155+600	A

- En el año 2022, se realizan trabajos de modernización en 02 (dos) rampas de emergencia para frenado:

AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO
MÉXICO - QUERETARO	157+200	A
MÉXICO - QUERETARO	158+200	A

- Para el Anteproyecto 2023, se está en espera de la autorización de recursos para trabajos de mantenimiento y conservación de 04 (cuatro) rampas de emergencia para frenado, siendo las siguientes:



DR. JORGE NUÑO LARA

Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Presente

ACUSE

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGPL-1P2A.-2978 la Sen. Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 24 del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, analice implementar mayor cantidad de rampas de frenado de emergencia en las carreteras y caminos mexicanos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, remita un informe a esta Soberanía sobre el estado actual de las rampas de frenado de emergencia, en un lapso no mayor a 90 días hábiles.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, refuercen la difusión de los costos reales de uso de rampas de frenado de emergencia".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.



El Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

SG/UE/230/2998/22
DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

*Regi
Karu
1- Dic-22*

C.c.p.- **Sen. Verónica Delgadillo García**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.-
Presente.
Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Minutario



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE OFICINA DE LA SECRETARÍA
COORDINACIÓN SECTORIAL DE
ENLACE CON EL CONGRESO

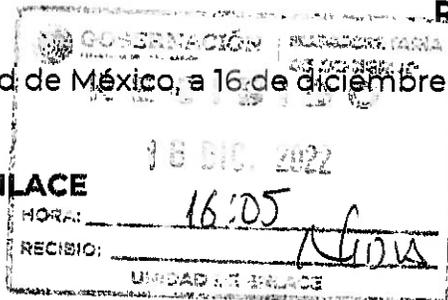
1907

Permanente - 3004

UR 400 JOS/CSEC/0579/22
Ref. 68-P

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE



Me refiero al oficio SG/UE/230/1841/22, a través del cual hace de conocimiento de esta Secretaría, que mediante oficio No. CP2R1A-1425, de la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 20 de julio de 2022.

Al respecto envío copia del oficio SeAca/1804/2022 para su conocimiento, mediante el cual se da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

cm

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO

C.C.P. Mtra. Leticia Ramírez Amaya. - Secretaría de Educación Pública. -Para su conocimiento. -atención al volante DGOS-2022-004351
Dra. Gisela Victoria Salinas Sánchez. -Titular de la Jefatura de la Oficina de Secretaría. -Para su conocimiento.

MCJ/JJGM/anvs*





Folio:
SeAca/1804/2022

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDOR, Unidad Simioce

Asunto:
Seguimiento de reconocimiento

Ciudad de México, 17 de octubre de 2022

Dr. Valentín Martínez Garza
Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace
de la Secretaría de Gobernación
PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/UE/230/1841/22, de fecha 1 de agosto de 2022, en el que hace mención del oficio CP2RIA-1425, por el que la Sen. Margarita Valdez Martínez Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Órgano Legislativo antes referido el 20 de julio de 2022, que a la letra cito:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a diversas universidades del país por haber sido evaluadas por el ranking Quacquarelli Symonds (QS) 2023 como las mejores universidades a nivel estatal y nacional, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de México, La Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Yucatán, por su contribución al desarrollo educativo y a la educación de excelencia mediante la formación de profesionistas e investigadores talentosos que llenan de orgullo a nuestro país.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión brinda un especial reconocimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México, en virtud de que, como resultado de su trabajo y esfuerzo, el Ranking Quacquarelli Symonds (QS) 2023 la posiciona entre las mejores universidades públicas del país, destacándola a nivel nacional e internacional".

Al respecto, le informo que en el Instituto Politécnico Nacional se cuenta con el compromiso de fortalecer y fomentar la formación de personal altamente capacitado, que contribuya con el desarrollo del país en los ámbitos público, privado y social, por lo que dicho reconocimiento se hará extensivo a la comunidad y se continuará realizando esfuerzos para mejora de nuestra comunidad y del país.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Mauricio Igor Jasso Zananda
Encargado del Despacho de la Secretaría
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Secretaría Académica

T 2022-1619-1

C.c.p.- Dirección de Educación Superior. Para su conocimiento.

MIJZ/AAVA/mjm





MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Educación Pública
Presente

ACUSE

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número CP2R1A.-1425 la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 20 de julio último, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a diversas universidades del país por haber sido evaluadas por el Ranking Quacquarelli Symonds (QS) 2023 como las mejores universidades a nivel estatal y nacional, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Yucatán, por su contribución al desarrollo educativo y a la educación de excelencia mediante la formación de profesionistas e investigadores talentosos que llenan de orgullo a nuestro país.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión brinda un especial reconocimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México, en virtud de que, como resultado de su trabajo y esfuerzo, el Ranking Quacquarelli Symonds (QS) 2023 la posiciona entre las mejores universidades públicas del país, destacándola a nivel nacional e internacional".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Recibido
3 Agosto 2022
Arauceli Htz Mejia

[Signature]
DR. VALENTIN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
03 AGO 2022
[Signature]
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p.- **Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Minutario

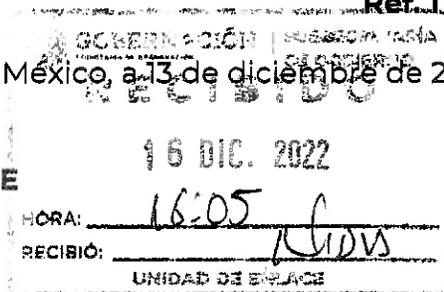


Permanente - 3223

UR 400 JOS/CSEC/0588/22
Ref. 115-P

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E



Me refiero al oficio SG/UE/230/3004/22, por el que hace de conocimiento el oficio DGPL-1P2A.-2987, signado por la Senadora Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2022, en el que Exhorta a esta Secretaría a que instrumente estrategias y acciones para eliminar la deserción escolar en todos los niveles educativos, incluyendo la dotación de mayores recursos para el otorgamiento de becas, particularmente en zonas marginadas, que le permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes reducir u abandonar su situación de pobreza y acceder a mejores condiciones de vida; de igual manera, para que informe de manera bimestral los niveles de deserción escolar.

Al respecto le comento lo siguiente, en la LIV Reunión Nacional del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), celebrada los días 23, 24 y 25 de junio de 2022 en la ciudad de Puebla, los Titulares de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, acordaron con la presidenta del CONAEDU y Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, llevar a cabo una amplia convocatoria a la sociedad mexicana, para sumar esfuerzos y lograr que regresen a las aulas todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que por efectos de la pandemia del COVID-19 hayan abandonado sus estudios, así como implementar una estrategia que permita la recuperación de los aprendizajes, a lo que se llamó "Declaración de Puebla 2022. Vamos todas y todos por la educación".

Los puntos a destacar de esta declaración son los siguientes:

- Identificar en cada escuela a las alumnas y los alumnos intermitentes y que no asisten, utilizando las plataformas de control escolar, asimismo, directivos y docentes impulsen acciones para el reingreso a la escuela, con el apoyo de padres y madres de familia, de acuerdo a la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia.
- Se impulsarán estrategias locales de apoyo a los estudiantes para el ingreso a nuevo ciclo escolar (útiles escolares, uniformes, becas y otros) y el fortalecimiento de habilidades para la vida y socioemocionales.



En ella se definen 5 acciones:

1. Campaña de promoción de la evaluación diagnóstica y formativa, con el fin de recabar información, identificar avances, seguir generando estrategias.
2. Promoción de metodologías innovadoras. Relación tutora, Enseñanza en el nivel apropiado y Aprendizaje basado en Proyectos— para la recuperación de aprendizajes y atención al rezago escolar.
3. Construir y difundir un sistema de alerta temprana. Su objetivo es construir, difundir y promover, entre las maestras y maestros, un sistema de alerta temprana que permita identificar a estudiantes en riesgo de abandono.
4. Promoción de la Caja de Herramientas y del acervo de clases de Lengua materna y Matemáticas de Aprende en Casa.
5. Reforzamiento de la práctica docente en telesecundarias. Dirigida a favorecer que las y los docentes tengan acceso a los recursos de apoyo didáctico, informático, audiovisual e impreso que requieren para desempeñar su labor. Además, se fortalecerá su desarrollo profesional ofreciéndoles capacitación sobre metodologías innovadoras como la relación tutora.

También como parte de la labor de las maestras y maestros, al inicio del ciclo escolar, durante los meses de septiembre y octubre, se realiza una evaluación diagnóstica para conocer los aprendizajes de las y los niños, se verifica la matrícula escolar con el fin de determinar si hay una variación, se ha encontrado que las y los alumnos han regresado a su estado de origen y en otros casos se buscan estrategias para que se reintegren al Sistema Educativo Nacional.

A través de los Consejos Técnico Escolares, se difunden las estrategias para que las y los docentes cuenten con mejores herramientas de enseñanza. Todas las acciones emprendidas son en coordinación con las autoridades educativas locales.

Con respecto a la permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el Ciclo Escolar 2021-2022, desde la Secretaría de Educación Pública se implementaron diversas estrategias para abatir el abandono escolar, entre ellas destacan: el Programa de Regreso Seguro a la Escuela, el seguimiento a las alumnas y alumnos en situación de riesgo de abandono; y el apoyo a las familias mediante el incremento de las becas.



PERM SEN - 3234

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/1.3.-494/2022

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.

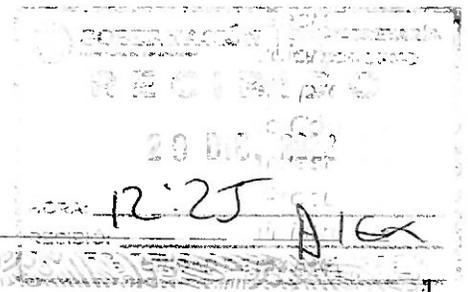
Dr. Valentín Martínez Garza
Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio SG/UE/230/3073/22, mediante el cual comunica Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, cuyos resolutivos cito:

"Primero: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a publicar en sus portales de Internet las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil."

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección de Supervisión de la Red Rural con Tecnología Satelital de la Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones Rurales, de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, mediante oficio número 2.1.1.0.2.-229/2022, solicitando su amable intervención para hacerla del conocimiento a la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COMUNICACIONES



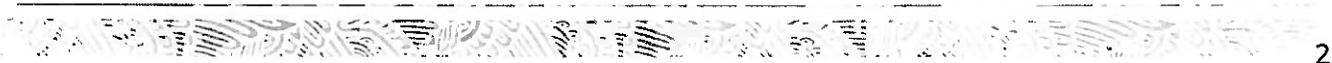
Atentamente

Dr. Javier González Garza
Director General de Vinculación

- c.c.p. Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Para su superior conocimiento.
- Arq. Rogelio Jiménez Pons, Subsecretario de Transportes.- Para su conocimiento.
- Dirección General de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión.- Para su conocimiento.
- Mtro. Héctor Manuel López Salas, Subdirector de Supervisión de la Red Rural con Tecnología Satelital.- Para su conocimiento

BERG/jsog

INT22-0647



COMUNICACIONES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Política de Telecomunicaciones y
de Radiodifusión
Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones Rurales
Subdirección de Supervisión de la Red Rural con Tec-
nología Satelital.

Oficio 2.1.1.0.2.- 229/2022

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.

Dr. Javier González Garza
Director General de Vinculación de la SICT
javier.gonzalez@sct.gob.mx
Presente

Me refiero a su oficio SG/UE/230/3073/22 del 2 de diciembre de 2022, enviado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes por la Secretaría de Gobernación mediante el cual remite el oficio D.G.P.L. 65-II-1-1406 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 30 de noviembre del presente año, en el cual indica lo siguiente:

"Primero - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio. Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a publicar en sus portales de internet las acciones administrativas y normativas que estén llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil"

Sobre el particular, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 28 constitucional la autoridad encargada de regular, promover y supervisar la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones es el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En efecto, el 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", en el que se estableció la creación del Instituto, como órgano constitucional autónomo que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los términos que fijan las leyes.

Así, el 14 de julio de 2014 se publicó en el DOF la "Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión" (LFTR), mediante la cual se delimitaron las funciones que corresponden ejercer al Instituto y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión.

COMUNICACIONES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Política de Telecomunicaciones y
de Radiodifusión
Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones Rurales
Subdirección de Supervisión de la Red Rural con Tec-
nología Satelital.

Oficio 2.1.1.0.2.- 229/2022

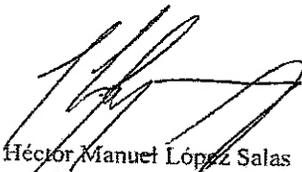
Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 7, 15 fracción IV y 72 de la LFTR, el Instituto es la autoridad competente para otorgar los títulos de concesión única, así como sus prórrogas y/o modificaciones en materia de telecomunicaciones, los cuales confieren entre otros derechos, el de instalar una red de telecomunicaciones, para la prestación de servicios en determinada cobertura.

En ese sentido, a partir de la reforma en materia de telecomunicaciones la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes no ostenta facultades para otorgar concesiones en materia de Telecomunicaciones.

Por otro lado, es importante señalar que el otorgamiento de un título de concesión única en materia de telecomunicaciones no releva al concesionario de tramitar los permisos y licencias de construcción correspondientes ante las autoridades competentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector



Mtro. Héctor Manuel López Salas

Ccp. Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión. - Conocimiento.

Vol_659_2022
INI22-0647



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Permanente- 3226



2022 Flores
Año de Magón
PREVISOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-2494-22

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Ref.: SG/UE/230/2583/22

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo a continuar con *las acciones y programas encaminadas a combatir el Cambio Climático*, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe en diálogo permanente con los líderes de los países integrantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para continuar implementando las acciones y programas encaminadas a combatir el Cambio Climático y hacer realidad los acuerdos de la Conferencia Sobre el Cambio Climático (COP26), que se realiza en la ciudad de Glasgow, Reino Unido.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que continúen impulsando políticas públicas de corte transversal de protección al ambiente, con el objetivo de cumplir con los compromisos del Estado Mexicano realizados en el Acuerdo de París y hacer realidad los acuerdos de la Conferencia Sobre el Cambio Climático (COP26), que se realiza en la ciudad de Glasgow, Reino Unido.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **información anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ

Directora General de Coordinación Política

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	UNIDAD DE ENLACE
RECIBIDO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
19 DIC. 2022	
4.38	
RECEPCIÓN	DIGA
UNIDAD DE ENLACE	



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

SSV/DLS*

C.c.p. Elva María Huitrón Juárez. - Secretaría Particular del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206317.
Manola Zabalza Aldama. - Coordinadora Técnica del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206317.
Camila Zepeda Lizama. - Directora General para Temas Globales. - Conocimiento. Ref. TGL03822.
Archivo. DEP2200423-01



Cambio Climático – Avances en iniciativas adoptadas por México durante la COP26

En el marco de la vigesimosexta Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Glasgow, Reino Unido del 31 de octubre al 12 de noviembre, México se unió a diversas declaratorias para disminuir los impactos adversos de la actividad humana al medio ambiente.

Para ello, a fin de trabajar en la implementación y cumplimiento de los compromisos establecidos en cada iniciativa, las dependencias e institutos del Gobierno Federal han realizado diversas actividades para garantizar un avance integral a nivel nacional, destacando las siguientes acciones:

1) Declaración de Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra

Su propósito es trabajar de manera colectiva para detener y revertir la pérdida de los bosques y la degradación de la tierra para el año 2030, al tiempo que promueve un desarrollo sostenible y una transformación rural inclusiva. Para su cumplimiento, se han destacado estas actividades:

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

Desde la SEMARNAT, se ha consolidado el incremento de la ambición climática, a través de la incorporación de una visión de participación social que incluye la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) con enfoque en ecosistemas y estrategias vinculadas, entre las que destacan los sistemas de pagos por servicios ambientales, el programa de pagos por resultados REDD+ del Fondo Verde para el Clima y la estrategia de combate a la tala ilegal.

Asimismo, destaca la formulación e implementación de diversas actividades ligadas a proyectos nacionales como la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+); el Programa "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" de la Comisión Nacional Forestal impulsado por la Comisión Nacional Forestal; el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, y la Alianza para la Conservación de los Bosques Tropicales.

- **Secretaría de Bienestar:**

A través del Programa Sembrando Vida, se ha promovido la transición al uso sostenible del suelo para impulsar una transformación rural inclusiva y fortalecer el aprovechamiento sustentable, así como el desarrollo de una agricultura rentable y sostenible y el reconocimiento de los múltiples valores de los recursos forestales. 2

En el mismo sentido, a través de este programa se ha fomentado la conservación de la biodiversidad de manera integral y se espera que con el crecimiento de los árboles y las interacciones entre especies, se generen microclimas y mantos acuíferos que coadyuven con la resiliencia y la adaptación al cambio climático.

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ha estimado que el potencial de mitigación del programa Sembrando Vida para el período 2019-2020 fue de 4 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e).

- **INMUJERES:**

El Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Programa Nacional para la Igualdad (PROIGUALDAD), ha desarrollado la Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico con el objetivo de contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado.

De igual forma, el Instituto promovió la celebración del Foro "8M: Mujeres Ciudadanas, Vida y Territorio" donde se reunieron a mujeres campesinas, enfermeras y trabajadoras del hogar, para conocer los retos que enfrentan y reconocer su contribución como defensoras de la tierra y territorio, procurándolas del bien común y buen vivir en sus comunidades.

En el mismo sentido, destaca la incorporación de la perspectiva de género y la normativa en igualdad en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, a través del cual se expusieron las problemáticas específicas de género, así como propuestas de acciones específicas a realizar.

2) Declaración sobre Vehículos de Cero Emisiones

Esta iniciativa plantea que todos los autos vendidos a nivel mundial tengan características de sostenibilidad para reducir las emisiones para 2040.

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:**

Desde esta dependencia, se ha presentado la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, cuyo Artículo 8 establece que los automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, están exentos de pagar este impuesto. Mientras que en el Artículo 14-B de esta Ley, se establece que los automóviles eléctricos nuevos, así como de aquellos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, están exentos del pago de tenencia (Artículo 14-B). 3

Por otro lado, como parte de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el Artículo 34 se precisa que se permitirá deducir hasta un 25% de la tarifa sobre la renta de bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables y el Artículo 36 estipula que las inversiones en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, serán deducibles hasta por \$250,000.00.

- **Secretaría de Marina:**

A pesar de que la iniciativa está centrada principalmente en autos, destacan los siguientes esfuerzos de la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la Emisión Cero en el Transporte Marítimo para el 2050, para el cumplimiento de los compromisos de descarbonización del transporte marítimo:

- Impulso del Proyecto de Descarbonización en los Puertos mediante un diagnóstico enfocado al Puerto de Manzanillo.
- Elaboración de un inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Sector Marítimo-Portuario con base en la "Guía No. 1 Herramientas para las Emisiones Portuarias", publicada por la Organización Marítima Internacional (OMI), lo que permitirá dar cumplimiento a las atribuciones que tiene la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional.
- Propuesta de "Lineamientos para la remoción bajo el agua de las bio incrustaciones en los cascos de los buques".
- Electrificación de los principales puertos nacionales (Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Altamira y Veracruz) con fuentes de generación no contaminante.
- Inversión en los puertos para proveer el servicio de conexión a la red eléctrica.
- Desarrollo de procedimientos para implantar el principio de "Arribo a tiempo" en los principales puertos del país.

3) Compromiso Global del Metano

Esta iniciativa busca reducir las emisiones contaminantes de ese gas hasta en 30% para 2030, de acuerdo con las emisiones de 2020.

Al respecto, para el cumplimiento de los compromisos relativos a la reducción de GEI como el metano, de manera general destaca la publicación en noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector de Hidrocarburos, las cuales establecen las acciones y los mecanismos que deben adoptarse para prevenir y controlar dichas emisiones.

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

Particularmente, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) que es un órgano desconcentrado de SEMARNAT, lanzó en septiembre de 2022 una iniciativa con la que invita a los sectores regulados a presentar el Programa para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano del Sector Hidrocarburos, el cual se complementa con un esquema de inspecciones que ayuda a verificar el cumplimiento de las disposiciones para los sectores involucrados.

De igual forma, destaca que nuestro país es el primero en Latinoamérica en contar con un Sistema de Comercio de Emisiones, al cual esta dependencia da seguimiento, y con lo que se regula a la gran industria para reducir sus emisiones, con instrumentos modernos que permiten la participación del sector privado sin afectar el desarrollo nacional.

También es importante la propuesta de desarrollar junto con la Secretaría de Energía (SENER) una política que cuente con líneas de acción para toda la cadena de valor, considerando colaboraciones interinstitucionales que fomenten el trabajo multisectorial en el marco los compromisos globales como la Iniciativa Global de Metano, de la cual México es parte desde el 2004 y el Compromiso Global de Metano, para el cual se ha presentado el compromiso de reducción colectiva de las emisiones globales de metano al corto plazo, invirtiendo 2 mil MDD, hasta reducir el 98% de emisiones de gas metano en exploración y producción de petróleo, así como una meta de inversión para rehabilitar el sistema nacional de refinación.

Finalmente, trasciende que se tiene contemplado invertir en Petróleos Mexicanos (PEMEX) para reducir las emisiones de metano, a fin de que PEMEX pueda llevar a cabo una explotación y transformación más sustentable de los hidrocarburos y que sea cuantificable en términos de mitigación al Cambio Climático.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Permanente 3228

Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-2487-22

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

Presente

Ref.: SG/UE/230/3012/22

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo un plan estratégico de promoción de los productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO. El Senado de la República exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, así como con los gobiernos de las 32 entidades federativas, diseñen e implementen un plan estratégico de promoción de los productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas, que incluya la instalación de ferias y mercados de artesanías y productos mexicanos de manera periódica, en centros accesibles para la población.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fortalecer las estrategias de difusión de información socialmente útil relativa al apoyo a promotores culturales, de apoyo a proyectos culturales para el fortalecimiento, difusión y preservación del patrimonio cultural indígena y afromexicano, así como para la protección de los derechos de las culturas indígenas y afromexicanas.

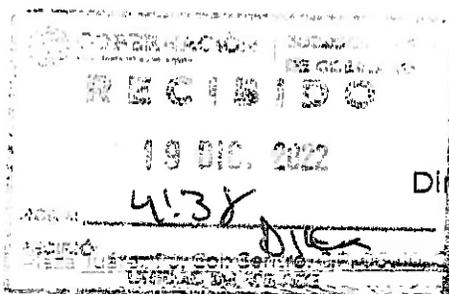
TERCERO. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que de manera coordinada entablen diálogos con otros países del mundo con el objetivo de abrir espacios para la promoción de nuestros productos artesanales en el extranjero.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **respuesta anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ
Directora General de Coordinación Política



COMENTARIOS A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE DE MANERA COORDINADA ENTABLEN DIÁLOGOS CON OTROS PAÍSES DEL MUNDO CON EL OBJETIVO DE ABRIR ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS ARTESANALES EN EL EXTRANJERO.

Sobre el particular, se remiten los comentarios respecto del tercer resolutivo:

***TERCERO.** El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que de manera coordinada entablen diálogos con otros países del mundo con el objetivo de abrir espacios para la promoción de nuestros productos artesanales en el extranjero.*

Respuesta

En enero de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía firmaron un Convenio para colaborar en la formulación de estrategias de promoción de las exportaciones y atracción de inversiones, así como en su ejecución, las cuales se realizan a través de las Representaciones de México en el Exterior (RME).

Con la desaparición de PROMÉXICO y por instrucciones presidenciales, el 3 de mayo de 2019 las actividades de promoción económica en el exterior y atracción de inversiones quedaron a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Posteriormente, con la publicación del nuevo Reglamento Interno de la Cancillería el 14 de junio de 2021, específicamente con el artículo 38, se formalizó la creación de la Dirección General de Impulso Económico Global (DGIEG) y con ello, sus atribuciones en la promoción económica y la atracción de inversiones, con apoyo del Servicio Exterior Mexicano.

Como parte de sus funciones, se apoya a las empresas mexicanas para que conozcan y aprovechen las oportunidades que ofrece el mercado internacional.

Impulso Económico Global se sostiene en tres pilares fundamentales:

- La diplomacia económica construida mediante la sólida plataforma de más de 160 Embajadas y Consulados mexicanos en el mundo.
- La atracción de inversión extranjera a través de la presentación de las oportunidades económicas en nuestro país a nivel regional y sectorial.
- La internacionalización de las empresas mexicanas mediante el trabajo conjunto con organismos empresariales.

Entre las atribuciones que se tienen están:

- La promoción económica internacional y atracción de inversión.

- Ser enlace con dependencias, organismos internacionales y empresariales.
- Delinear la política económica exterior.
- Apoyar en la logística de misiones y ferias comerciales.

A continuación, se enlistan algunas acciones realizadas, en coordinación con las Representaciones de México en el Exterior, con el propósito de apoyar a las empresas mexicanas en su proceso de exportación de productos agroalimentario y de internacionalización:

- Mexican Flavours externó en mayo de 2022 su interés en exportar productos agroalimentarios a los mercados de Estados Unidos y las regiones de Europa y Asia. Al respecto, se han compartido sus datos de contacto en oportunidades comerciales con las empresas RICAS en Francia y Blanco Niño en Irlanda.
- Se gestionó una reunión presencial el 18 de noviembre de 2022 en Chile, entre el representante de la empresa mexicana Grupo VIDA y el Gerente de la tienda de supermercados TOTTUS, en la que se destacó el interés de ambas partes para concretar una primera compra de una línea de productos mexicanos.
- Se brindó apoyo a la empresa mexicana ROBEMEX para gestionar reuniones adicionales a las que pudiera tener en el marco de su participación en la feria LAC Flavors 2022 Panamá (del 11 al 13 de julio de 2022).
- La Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco solicitó el apoyo de la Dirección General para apoyar en la participación de empresas jaliscienses en la feria SIAL Paris 2022, la feria agroalimentaria más importante de Europa. En conjunto con la Embajada de México en Francia se logró la participación de más de 60 empresas mexicanas.
- Se trabajó en la estrategia de promoción del aguacate mexicano en Europa, de la mano de todas las Representaciones en ese continente, a fin de atender las inquietudes del mercado europeo en torno a la producción sustentable del aguacate y el ambiente de seguridad en las regiones productoras.
- En conjunto con la plataforma virtual Alibaba, se trabajó en la organización de Encuentros Virtuales de Exportación para empresas mexicanas del sector de belleza y cuidado personal, para vincularlos con potenciales compradores en el mercado europeo.

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía trabajan de manera estrecha y coordinada en diversos eventos comerciales para la promoción de productos mexicanos en el exterior. En particular, la Cancillería, con apoyo de las RME, colaboró en la coordinación, convocatoria, difusión y seguimiento de foros comerciales, entre los que destacan:

- Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico: Desarrollada a través de 3 E-Ruedas de Negocios para los mercados de Asia y Oceanía, Europa y el continente Americano entre agosto y octubre de 2021 y 2022. Como resultado, se registraron 64 empresas en ambas ediciones para los mercados objetivo.
- Foodvenirs México: Dicho evento, celebrado de manera virtual en noviembre de 2021 y 2022, tuvo como objetivo realizar encuentros de negocios entre empresas exportadoras mexicanas y empresas de alimentos y bebidas que fueron invitadas por las RMEs en países de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y

algunos pertenecientes a los mercados incluidos en los Acuerdos TMEC y TIPAT. Como resultado, en 2021 se logró el registro de 28 empresas extranjeras compradoras y en 2022 se logró la participación de 18.

FIN DEL TEXTO



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio: UAJ/4235/2022

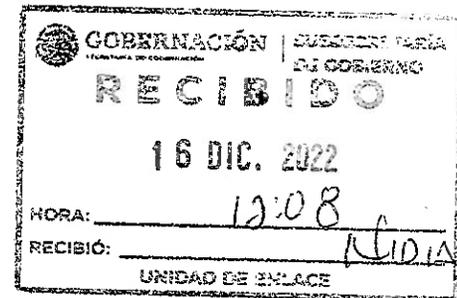
Asunto: Respuesta al oficio No. SG/UE/230/2663/22
turno 9327-2022

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de Despacho de la
Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente

Estimado Dr. Martínez Garza:



Esperando que sus iniciativas arriben a buen puerto, le envío un cordial saludo. Me permito hacer referencia al Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 18 de octubre del año en curso, mismo que en su parte conducente señala:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en coordinación con la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, consideren la creación de una estrategia digital para que el público realice recorridos virtuales y Conozcan los ecosistemas que integran las 185 Áreas Naturales Protegidas del país.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una campaña informativa, a través de redes sociales sobre la importancia de la preservación de los ecosistemas y de las especies de flora y fauna silvestre que se encuentran en las Áreas Naturales Protegidas”.



En atención al punto de acuerdo me permito adjuntar al presente, copia del oficio descrito a continuación:

- Oficio 401.10C.8-2022/980 mediante el cual se manifiesta la disposición del Instituto Nacional de Antropología e Historia para colaborar en la creación de recorridos virtuales, e informa sobre la producción de diversos recorridos.

En espera de que esta información sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS
EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría Administrativa
Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
CIUA 12CMX00

Ciudad de México. Diciembre 07 de 2022.
Número de oficio 401.10C.8-2022/980

MTRA. ERENDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE CULTURA

Con relación a la solicitud de información realizada a la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultural, a través del oficio SG/UE/230/2663/22, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en la que de su conocimiento que mediante oficio número DGPL-1P2A.-1826 la Sen. Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de octubre del presente año, el cual a la letra dice:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en coordinación con la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, consideren la creación de una estrategia digital para que le público realice recorridos virtuales y conozcan los ecosistemas que integran las 185 Áreas Naturales Protegidas del país.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una campaña informativa, a través de redes sociales sobre la importancia de la preservación de los ecosistemas y de las especies de flora y fauna silvestre que se encuentran en las Áreas Naturales Protegidas."

En aras de expresar nuestra disposición como institución para colaborar en la creación de una estrategia digital para que le público realice recorridos virtuales y conozcan los ecosistemas que integran las 185 Áreas Naturales Protegidas del país, le informo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Coordinación Nacional de Difusión, actualmente se encuentra trabajando en la producción de los recorridos virtuales de las siguientes zonas arqueológicas:

1. **Tulum**, que se encuentra dentro del Parque Nacional Tulum, en Quintana Roo.
2. **Dzibilchaltún**, ubicada en el Parque Nacional Dzibilchaltún, en el estado de Yucatán.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN
PARTICIPACIÓN SOCIAL

Permanente

3218

UCVPS/2478/2022

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

1901

3148 ALCANCE

Me refiero al oficio SG/UE/230/2954/22, de fecha 17 de noviembre del presente, mediante el cual informé que, en la sesión del Senado de la República, celebrada el día 15 de noviembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

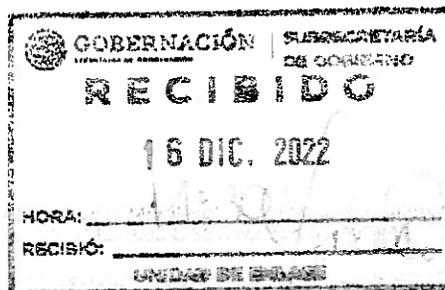
"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la implementación de acciones, programas y políticas públicas relacionadas con la detección y atención del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que realicen una campaña de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas del cáncer infantil.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover una cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer.

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para que realicen mesas de trabajo con apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita el intercambio de información médica y casos de éxito en la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia."

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CENSIA-480-2022, suscrito por el Dr. José Luis Díaz Ortega, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.





Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 564 - 2022
BLPB/RSC/CMP

Calle Romero No. 215, P.O. Box 5, Colonia Chazmatón de Mérida, Avenida Miguel Alemán, Mérida, C.P. 97200, México
Tel: (999) 962-1500 CÍSCO 550829-550832



2022 ^{Ricardo} **Flores**
^{Año de} **Magón**
NUESTRAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SALUD

CENSA

Ciudad de México, a 13 DIC 2022

OFICIO: CENSIA- 430 -2022

Asunto: Respuesta a Oficio número
UCVPS-2362-2022

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Me refiero al oficio UCVPS-2362-2022 que dirigió al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, relacionado al oficio SC/UE/230/2954/22, mediante el cual informa que, en la sesión del Senado de la República, celebrada el día 15 de noviembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. - el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la implementación de acciones, programas y políticas públicas relacionadas con la detección y atención del cáncer en la infancia y la adolescencia.

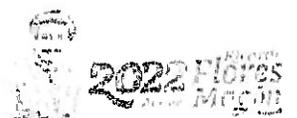
Segundo. - el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que realicen una campaña de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas del cáncer infantil.

Tercero. - el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover una cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer.

Cuatro.- el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para que realicen mesas de trabajo con apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita el intercambio de información médica y casos de éxito en la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia"

Al respecto, y por instrucciones del Subsecretario López-Gatell, expreso a usted lo siguiente:

En cuanto al punto "primero", este Centro Nacional ha realizado, y realiza, acciones de prevención y promoción de la salud para niñas, niños y adolescentes (NNA); entre estas actividades se encuentra la rectoría sobre diversas actividades en los Servicios de Salud Estatales en beneficio de NNA desde la sospecha de cáncer, las cuales se notifican a los Representantes en las Entidades Federativas a través de los lineamientos pertinentes por correo electrónico.



SALUD

CENSA

Existen varias acciones que se efectúan en esta materia, tales como el seguimiento sobre:

- Capacitación a personal de salud y pasantes en servicio social en la atención primaria sobre detección temprana, la aplicación de la "Cédula de detección de signos y síntomas de sospecha de cáncer en NNA" y la referencia correcta de casos de sospecha de cáncer.
- Difusión de materiales de promoción para la salud sobre cáncer infantil y juvenil
- Educación a madres, padres o tutores en reconocimientos de signos y síntomas de sospecha de cáncer en NNA
- Detección de casos de sospecha por uso de cédula
- Referencia de casos de sospecha de cáncer en NNA
- Colaboración Interinstitucional Estatal
- Supervisión a Atención Primaria en Salud
- Supervisión a Unidades Médicas Acreditadas y
- Registro de Casos de Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes

Referente al punto "segundo", desde este Centro Nacional se coordina la realización de campañas de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas del cáncer infantil solamente a través de redes sociales con el uso de las TIC's, toda vez que el programa no cuenta con recurso asignado para el desarrollo de tirajes. En adición, como se describe en el párrafo anterior, incluso se realiza el seguimiento a la difusión de estos materiales de promoción.

Algunos de los materiales desarrollados en los últimos años es posible encontrarlos en la página web oficial de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, en el apartado del CENSA. A continuación, se comparten los enlaces electrónicos donde podrá observar Infografías sobre este tema, así como la compilación de algunas acciones realizadas en campañas de concientización recientes y la "Guía de Detección Temprana y Referencia Correcta y Oportuna Ante la Sospecha de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2022", un material que se desarrolló con la asesoría de expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el St. Jude Children's Research Hospital, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Salud Pública.

Guía de Detección Temprana y Referencia Correcta y Oportuna Ante la Sospecha de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2022

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/guia-de-deteccion-temprana-y-referencia-correcta-y-oportuna-ante-la-sospecha-de-cancer-en-la-infancia-y-la-adolescencia-2022?idiom=es>

Septiembre "Mes Internacional de Concientización del Cáncer Infantil"

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/septiembre-mes-internacional-de-concientizacion-del-cancer-infantil?idiom=es>

Detección de signos y síntomas sospechosos facilita diagnóstico temprano de cáncer infantil

<https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/deteccion-de-signos-y-sintomas-sospechosos-facilita-diagnostico-temprano-de-cancer-infantil>

Cartel Unidades Médicas Acreditadas

<https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/cartel-unidades-medicas-acreditadas>



SALUD

CENAPRECE

Signos y síntomas de sospecha de cáncer.

<https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/identifica-opportunamente-el-cancer-en-ninas-ninos-y-adolescentes>

Tríptico "Detecta el cáncer a tiempo"

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/triptico-detecta-el-cancer-a-tiempo?idiom=es>

Postal signos y síntomas de alerta

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/postal-signos-y-sintomas-de-alerta?idiom=es>

Programa Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/cancer?idiom=es>

Por último, cabe aclarar respecto a los puntos "tercero" y "cuarto" que, de acuerdo con las atribuciones otorgadas por el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Manual de Organización vigente del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, esta Unidad Administrativa no tiene entre sus atribuciones la cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer, así como la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE



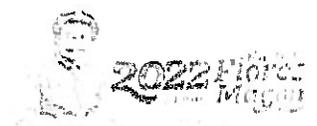
DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA
SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Firma conforme al oficio No. SPPS-219-2021, suscrito por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, mediante el cual fue nombrado como Encargado del Despacho.

C c. p. **Dr. Hugo López-Gatell Ramírez**, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. - Presente. SAC.
Mtro. Maricela Lecuona González, Abogada General de la Secretaría de Salud. Presente. SAC
Dr. Ruy López Ridauro, Director General del CENAPRECE - Presente. SAC
Dra. Alejandra Armengol Alonso, Directora Cáncer de la Mujer en CNEGSR. - Presente. SAC.
Dr. José Félix Gaytán Morales, Colaborador CENAPRECE Prevención y Control de Cáncer. - Presente. SAC.
Dra. Iris Chantal Rodríguez Medina, Subdirectora de Estrategias y Desarrollo de Programas. Presente. SAC.

JLDO/ICRM

Clasificación: 75.1



Permanente 3220

0119:2



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SCCSJ/1267/2022

Dirección Jurídica.

Asunto: Atención Acuerdo Legislativo.

Oficio: SG/UE/230/3079/22

Volante: INT22-0648

Oficio: 09/30U/DJ/ 2287 /2022

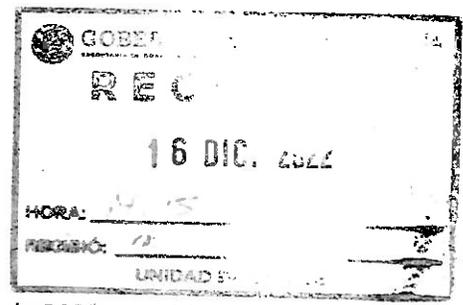
Cuernavaca, Morelos, a 14 de diciembre de 2022.

777 DIC 16 AM 10 01

30-11-2022

Dr. Valentín Martínez Garza

Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
Domicilio: Bahía de Santa Bárbara No. 193, 4º piso
Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11300, Ciudad de México.
Correo electrónico: vmartinezg@segob.gob.mx
Tel. 55 5209 8800 Ext. 31019
Presente



1903

Me refiero al oficio SG/UE/230/3079/22 del 2 de diciembre de 2022, recibido por esta Entidad el 08 del mismo mes y año, a través del cual informa al Dr. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 30 de noviembre del 2022 (mismo que se anexa para pronta referencia), a través del cual la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de ese Órgano Legislativo, en su parte medular refiere lo siguiente:

Primer. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones legales implementen las acciones necesarias para evitar la siniestralidad en las carreteras federales.

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad en las mismas.

Tercero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el marco de sus atribuciones, verifique la viabilidad y funcionamiento de las rampas de frenado de toda la red de carreteras de Caminos y Puentes Federales, a fin de evitar accidentes como el ocurrido el 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla.

Cuarto. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, se indemnice a los lesionados y a los familiares de quienes desafortunadamente perdieron la vida en el accidente del 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla, registrado en la plaza de cobro número 7, ubicada en el kilómetro 33 en San Marcos Huixtoca, Chaico, México.

Quinto. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que en coordinación con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos realicen los estudios necesarios para que se considere la reubicación de la plaza de cobro derivado de los frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas.
... (Sic)



2022 Ricardo Flores Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Sobre el particular, me permito informarle que su solicitud fue turnada a la **Dirección Técnica de CAPUFE**, misma que refirió la atención dada a su escrito a través del oficio **DT/2831/2022**, el cual se transcribe en su parte medular:

“ ...

Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones legales implementen las acciones necesarias para evitar la siniestralidad en las carreteras federales.

Respuesta:

Sobre el particular, informo a usted que CAPUFE dentro de sus objetivos para disminuir la siniestralidad por vehículos con fallas en su sistema de frenado, está por concluir tres proyectos, los cuales están en revisión en conjunto con la Dirección General de Servicios Técnicos de la SICT los cuales son:

1. Rampa en la autopista Amecameca – Nepantla ubicada en el km 45+310 será del tipo RE-2 Descendente.
2. Rampa en la autopista Cuernavaca – Acapulco ubicada en el km 364+000 (La Venta) será del tipo RE-2 Descendente.
3. Rampa en el Camino Directo Las Choapaas-Raudales-Ocozocoautla ubicada en el km 162+148 será del tipo RE-2 Descendente.

Así mismo, para el Programa de conservación del ejercicio 2023, se solicitará en Grupo de Trabajo de BANOBRAS-SICT-CAPUFE, la autorización de dos partidas que contemplan el proyecto de rampas de emergencia cuyo objeto se menciona a continuación:

- Estudio de Factibilidad para la construcción de una rampa de frenado de emergencia entre el km 192+000 al km 195+000 de la autopista Durango - Mazatlán.
- Estudio de factibilidad para la construcción de una rampa de frenado de emergencia previo a la Plaza de Cobro 102 Paso Morelos, de la autopista Cuernavaca – Acapulco.

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad en las mismas.

Respuesta:

Al respecto, le informo lo siguiente:

- CAPUFE cuenta con 21 (veintiuna) rampas de emergencia para frenado en las autopistas que opera el Organismo. En la tabla se indica la autopista, la ubicación en kilometraje, cuerpo y lado de ubicación:

No.	AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO	LADO
1	MÉXICO - CUERNAVACA	66+200	A	DERECHO
2	CUERNAVACA – ACAPULCO	154+000	B	DERECHO
3	CUERNAVACA – ACAPULCO	222+000	B	DERECHO
4	CUERNAVACA – ACAPULCO	223+000	B	DERECHO
5	CUERNAVACA – ACAPULCO	319+000	A	DERECHO
6	MÉXICO - PUEBLA	35+500	B	DERECHO
7	MÉXICO - PUEBLA	39+000	B	DERECHO
8	MÉXICO - PUEBLA	46+800	B	DERECHO
9	MÉXICO - PUEBLA	50+600	B	DERECHO
10	MÉXICO - PUEBLA	72+300	A	DERECHO
11	MÉXICO - QUERETARO	157+200	A	IZQUIERDO
12	MÉXICO – QUERETARO	158+200	A	DERECHO

ml





13	ACATZINGO - CD. MENDOZA	234+000	A	IZQUIERDO
14	ACATZINGO - CD. MENDOZA	235+500	A	DERECHO
15	CHAMPOTON - CAMPECHE	175+300	B	DERECHO
16	PUERTO MÉXICO - LA CARBONERA	228+700	A	IZQUIERDO
17	DURANGO - MAZATLÁN	23+700	B	DERECHO
18	DURANGO - MAZATLÁN	144+000	A	DERECHO
19	DURANGO - MAZATLÁN	155+600	A	DERECHO
20	LAS CHOAPAS - RAUDALES - OCOZOCOAUTLA	160+360	B	DERECHO
21	LIBRAMIENTO PONIENTE DE ACAPULCO	3+500	B	DERECHO

- Para el año 2022, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación en 09 (nueve) rampas de emergencia para frenado, siendo las siguientes:

AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO
MÉXICO - CUERNAVACA	66+200	A
MÉXICO - PUEBLA	35+500	B
MÉXICO - PUEBLA	39+000	B
MÉXICO - PUEBLA	46+800	B
MÉXICO - PUEBLA	50+600	B
CHAMPOTON - CAMPECHE	175+300	B
DURANGO - MAZATLÁN	23+700	B
DURANGO - MAZATLÁN	144+000	A
DURANGO - MAZATLÁN	155+600	A

- En el año 2022, se realizan trabajos de modernización en 02 (dos) rampas de emergencia para frenado:

AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO
MÉXICO - QUERETARO	157+200	A
MÉXICO - QUERETARO	158+200	A

- Para el Anteproyecto 2023, se está en espera de la autorización de recursos para trabajos de mantenimiento y conservación de 04 (cuatro) rampas de emergencia para frenado, siendo las siguientes:

AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO
CUERNAVACA - ACAPULCO	154+000	B
ACATZINGO - CD. MENDOZA	234+000	A
ACATZINGO - CD. MENDOZA	235+500	A
LAS CHOAPAS - RAUDALES - OCOZOCOAUTLA	160+360	B

Tercero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el marco de sus atribuciones, verifique la viabilidad y funcionamiento de las rampas de frenado de toda la red de carreteras de Caminos y Puentes Federales, a fin de evitar accidentes como el ocurrido el 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla.

Respuesta:

Sobre el particular, informo que de las 21 (veintiuna) rampas de emergencia para frenado, que tiene bajo su jurisdicción CAPUFE, 19 (diecinueve) de ellas se encuentran en funcionamiento y sólo 2 (dos) rampas se encuentran en trabajos de modernización, siendo las autopistas México - Querétaro kilómetros 157+200 y 158+000, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	AUTOPISTA	UBICACIÓN	CUERPO	LADO	ESTATUS
1	MÉXICO - CUERNAVACA	66+200	A	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO





2	CUERNAVACA - ACAPULCO	154+000	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
3	CUERNAVACA - ACAPULCO	222+000	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
4	CUERNAVACA - ACAPULCO	223+000	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
5	CUERNAVACA - ACAPULCO	319+000	A	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
6	MÉXICO - PUEBLA	35+500	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
7	MÉXICO - PUEBLA	39+000	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
8	MÉXICO - PUEBLA	46+800	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
9	MÉXICO - PUEBLA	50+600	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
10	MÉXICO - PUEBLA	72+300	A	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
11	MÉXICO - QUERETARO	157+200	A	IZQUIERDO	EN TRABAJO DE MODERNIZACIÓN
12	MÉXICO - QUERETARO	158+200	A	DERECHO	EN TRABAJO DE MODERNIZACIÓN
13	ACATZINGO - CD. MENDOZA	234+000	A	IZQUIERDO	EN FUNCIONAMIENTO
14	ACATZINGO - CD. MENDOZA	235+500	A	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
15	CHAMPOTON - CAMPECHE	175+300	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
16	PUERTO MÉXICO - LA CARBONERA	228+700	A	IZQUIERDO	EN FUNCIONAMIENTO
17	DURANGO - MAZATLÁN	23+700	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
18	DURANGO - MAZATLÁN	144+000	A	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
19	DURANGO - MAZATLÁN	155+600	A	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
20	LAS CHOAPAS - RAUDALES - OCOZOCOAUTLA	160+360	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO
21	LIBRAMIENTO PONIENTE DE ACAPULCO	3+500	B	DERECHO	EN FUNCIONAMIENTO

Quinto. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que en coordinación con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos realicen los estudios necesarios para que se considere la reubicación de la plaza de cobro derivado de los frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas.

Respuesta:

Sobre el particular, me permito informar a usted que CAPUFE está realizando el proyecto 'ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REUBICACION Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO NO. 7 SAN MARCOS, Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO NO. 71 CHALCO'. Servicio que surgió por la accidentabilidad que se genera en el actual sitio de la Plaza de Cobro San Marcos, en el Cuerpo B, sentido de circulación de Puebla a la Cd. De México; el proyecto se encuentra actualmente en ejecución y consiste en la reubicación en el Cuerpo B en el km 63+000 conocido como Parador de Río Frío, con fecha de conclusión del contrato el día 31 de diciembre de 2022, posterior a esto se enviará el proyecto a la Dirección General de Servicios Técnicos de la SICT para su revisión y validación ..." (Sic)





Así mismo, su solicitud fue turnada a la **Gerencia de Seguros de CAPUFE**, misma que a través del oficio **GS/577/2022**, manifestó en su parte medular lo siguiente:

"...

Cuarto. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, se indemnice a los lesionados y a los familiares de quienes desafortunadamente perdieron la vida en el accidente del 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla, registrado en la plaza de cobro número 7, ubicada en el kilómetro 33 en San Marcos Huixtoco, Chalco, México.

Sobre el particular y en atención a lo solicitado, es menester informarle que, en apego a los artículos 62, 63, 68 y demás relativos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 7, 8, 9, 10, 25, 70, 81 y 83 y demás relativos del reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares, así como por lo establecido en el contrato de prestación de servicios que este Organismo tiene con BANOBRAS y sus anexos, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil para amparar a los Usuario por los riesgos contratados sufridos en los tramos que se operan, la cual contempla las siguientes coberturas:

Responsabilidad Civil Autopista. - Es la cobertura que ampara los daños a terceros en sus bienes o personas cuando la responsabilidad directa de un siniestro es de la autopista, como son objetos sobre la superficie de rodamiento, baches, semovientes y cualquier causa cubierta.

Responsabilidad Civil Usuario. - Es la cobertura que ampara los daños a terceros en sus bienes o personas incluyendo los daños a las vías generales de comunicación, cuando son ocasionados por Usuario (tercero responsable) de la autopista.

Ahora bien, en virtud de los antecedentes que se tienen de los hechos del siniestro que nos ocupa, respecto al Seguro del Usuario le informa lo siguiente:

El evento fue atendido y registrado con el número de siniestro **120480025**, con fecha 6 de noviembre del 2021, por Grupo Nacional Provincial S.A.B. (GNP), aseguradora que en ese momento y que actualmente está contratada por CAPUFE para cubrir los siniestros ocurridos en los tramos operados por este Organismo, otorgando una notificación informativa indicando que el siniestro se turnaría al Ministerio Público, para lo cual anexo al presente el expediente que generó la compañía de seguros.

En ese orden y dirección, conforme a la póliza de seguro del Usuario que se tuvo en la fecha del siniestro, para el caso en el que él responsable de un evento sea un tracto camión, el seguro de la autopista opera en exceso, es decir, una vez que la suma contratada por el seguro particular del tracto camino responsable, se haya agotado, de acuerdo a lo siguiente:

6. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE FONADIN Y CAPUFE.

6.1. COBERTURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

6.1.4. AUTOBUSES Y MINIBUSES: ESTE SEGURO OPERA EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA PARA EL USUARIO RESPONSABLE TENGA CONTRATADA EN SU PÓLIZA BAJO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PARA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 62, 63, 68 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y 7, 8, 9, 10, 25, 70, 81 Y 83 DEL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES EN VIRTUD DE QUE ESTOS, ESTÁN OBLIGADOS A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O FONDO DE GARANTÍA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y USO DE LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEBIENDO SER COMO MÍNIMO 19,000 UMA DE ACUERDO AL 'ACUERDO POR EL QUE SE FIJA LA COBERTURA DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBEN CONTRATAR LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS, TURISMO Y CARGA, Y QUE REGULAN LOS FONDOS DE





GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDEN CONSTITUIR LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TURISMO' DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1998. ASÍ MISMO OPERA EN EXCESO DE 3,160 UMA RESPECTO AL SEGURO DE VIAJERO QUE DEBEN OTORGAR CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y USO DE LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

Después de lo anterior expuesto y en atención al requerimiento de esa Dirección Jurídica Contenciosa, fue solicitado a la compañía aseguradora en mención la actualización del estatus y la postura actual del siniestro. En respuesta, el C. Ramón Olivares Payado, ejecutivo de Grupo Nacional Provincial S.A.B., emite carta informativa con la postura de su representada, misma que anexo al presente escrito, mediante la que, entre otras cosas, informa lo siguiente:

... Conclusión:

Estimado asegurado por medio del presente hacemos de su conocimiento nuestra formal postura respecto al siniestro:

- El posible responsable está asegurado con La Latina, por el tipo de unidad mayor a 3.5 tonelada operamos en exceso de la cobertura que tenga contratada.

Se tuvo contacto con el Lic José Luis Bárcenas en el mes de septiembre, representante de la empresa involucrada, quien solicitó información sobre la documentación necesaria para iniciar con el proceso de aplicación en exceso, se le indicó la documentación a presentar:

- La póliza completa de su seguro particular.
- Carta de su compañía de seguros donde nos indique que se agotó la suma asegurada.
- Factura y/o facturas de la unidad responsable.

Por lo que, estamos en espera de la activación de la cobertura de RC del seguro de usuario para CAPUFE, de acuerdo con las condiciones de la presente póliza.

Finalmente, a continuación, le proporciono la liga donde puede consultar y descargar con mayor detalle los numeral 5. EXCLUSIONES GENERALES para ambas coberturas 6. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE FONADIN Y CAPUFE, entre otras, de la póliza que estuvo vigente el día del siniestro:

<http://pot.capufe.mx/gobmx/Transparencia/Doc/SeguroUsuario/2021/ANEXO-TECNICO-CAPUFE-FONADIN-RC-USUARIO.PDF>

...” (Sic)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo,

Atentamente

Lic. José Manuel Campuzano Villegas
Director Jurídico.

C. Mtra. Elsa Julieta Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE. - evaites@capufe.gob.mx
Enlace de la Dirección General: - enlacegdg@capufe.gob.mx
Lic. Usiel Manuel Flores Villaneda, Encargado del Área Técnica de la SICT - usiel.flores@sct.gob.mx

Actividad	Nombre y Cargo
...	...
...	...
...	...

Rubrica



111812

0116 ARTICULO



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Permanente- 3003



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-2496-22

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Ref.: SG/UE/230/2601/22

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a los mexicanos residentes en Ucrania y sus familias, cuyos resolutivos son los siguientes:

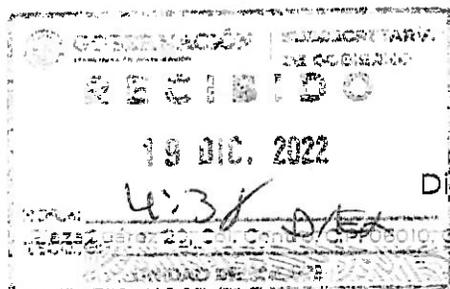
Primero. El Senado de la República condena enérgicamente la invasión rusa en Ucrania y hace votos por un pronto cese al fuego y una solución diplomática que proteja a la población civil y comprometa a las partes a detener actos de agresión, así como a reconocer la Soberanía, independencia política e integridad territorial de Ucrania. **Segundo.** El Senado de la República, en observancia de la vocación pacifista de México, condena enérgicamente la amenaza del uso de armas nucleares por considerar que su uso no tiene justificación alguna y que su proscripción supone una prioridad de la política exterior de México reflejada no sólo en el Tratado de Tlatelolco que hizo de América Latina una región libre de armas nucleares sino también en el Tratado para la prohibición de las armas nucleares del que México es parte desde 2018 y entusiasta impulsor desde su adopción en 2017. **Tercero.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a los mexicanos residentes en Ucrania y sus familias buscando activamente su pronta repatriación a México y ofrecer refugio en México a ciudadanos ucranianos en condiciones de especial vulnerabilidad o perseguidos. **Cuarto.** El Senado de la República exhorta al Gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a mantener una postura de defensa del derecho internacional, los principios de solución pacífica de las controversias, la protección de la población civil, la observancia del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el respeto a la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados y la restitución de un orden mundial basado en normas, instituciones, diplomacia y diálogo.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **información anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ
Directora General de Coordinación Política



Ciudad de México, C.P. 06030

www.gob.mx/sre



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SSV/DLS*

C.c.p. Elva María Huitrón Juárez. - Secretaría Particular del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206320.
Manola Zabalza Aldama. - Coordinadora Técnica del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206320.
Camila Zepeda Lizama. - Directora General para Temas Globales. - Conocimiento. Ref. TGL03822.
Archivo. DEP2200425-01

COMENTARIOS A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA INVASIÓN RUSA EN UCRANIA Y HACE VOTOS POR UN PRONTO CESE AL FUEGO Y UNA SOLUCIÓN DIPLOMÁTICA QUE PROTEJA A LA POBLACIÓN CIVIL Y COMPROMETA A LAS PARTES A DETENER ACTOS DE AGRESIÓN Y RECONOCER LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA POLÍTICA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UCRANIA.

Sobre el particular, se remiten los comentarios siguientes:

Se coincide con la condena que el Senado de la República hace sobre la invasión rusa a Ucrania. Esa condena, así como los llamados a un pronto cese al fuego y a una solución diplomática que proteja a la sociedad civil son componentes de la posición de México en la materia y se han expresado en foros internacionales.

A continuación se enuncian las acciones de asistencia y protección consular en respuesta al resolutivo:

"Tercero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a los mexicanos residentes en Ucrania y sus familias buscando activamente su pronta repatriación a México y ofrecer refugio en México a ciudadanos ucranianos en condiciones de especial vulnerabilidad o perseguidos." (sic)

Ante el conflicto entre Rusia y Ucrania a finales de 2021 y como consecuencia del estallido del conflicto bélico en febrero de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Embajada de México en Ucrania y la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGPCPE), realizaron diversas acciones en beneficio de las personas mexicanas.

La Embajada actualizó el registro de personas mexicanas para conformar una base de datos, incluyendo a cónyuges y/o concubinas (os) e hijas (os); el 14 de diciembre de 2021 se emitió un aviso preventivo a la comunidad mexicana residente en Ucrania inscrita en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME).

El 26 de enero de 2022 se realizó una sesión informativa con la comunidad mexicana en Ucrania para plantear los escenarios de evacuación y brindar orientación sobre trámites consulares; se conformó un grupo mediante plataforma de mensajería directa para mantenerla informada en tiempo real.

Evacuación de personas mexicanas en Ucrania y su repatriación a México

Un primer grupo de 25 personas fue transportado a la ciudad de Ivano-Frankivsk en un autobús contratado por la Embajada, y por otros medios como vehículos particulares, autobús o tren; cruzaron a Rumanía por Siret. Personal consular salió con un segundo grupo de personas mexicanas hacia Rumanía.

Cabe destacar que a la fecha nuestra Embajada de México en Ucrania no ha identificado personas mexicanas heridas o fallecidas a consecuencia de la situación bélica que predomina en ese país.

Asimismo, se transmiten elementos para integrar la respuesta al punto de acuerdo del Senado, particularmente el **Cuarto resolutivo**, así como las intervenciones recientes de México en Naciones Unidas en torno al tema de Ucrania:

México ha mantenido una posición consistente de México con respecto a la agresión militar de Rusia contra Ucrania, a través de sus declaraciones y votos en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, así como en otros foros multilaterales en los que se ha abordado este tema.

- México ha reiterado su condena la invasión rusa a Ucrania como una violación del Artículo 2 de la Carta de la ONU; ha llamado a un cese inequívoco de las hostilidades; ha urgido al acceso irrestricto de la asistencia humanitaria y ha abogado por una solución política y diplomática del conflicto. Asimismo, México ha reafirmado también la importancia del respeto de la soberanía nacional de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.
- En relación con los referenda celebrados en algunas regiones de Ucrania, la posición de México ha sido muy clara respecto al irrestricto respeto del derecho internacional, en particular la prohibición de la anexión territorial mediante el uso de la fuerza u otros mecanismos que contravengan la Carta de las Naciones Unidas.
- Junto con Francia, México promovió la resolución ES-11/2 de la Asamblea General sobre la asistencia humanitaria en Ucrania, considerando que la prestación de asistencia humanitaria sigue siendo un asunto crucial y urgente y que es importante abordar las múltiples consecuencias humanitarias del conflicto.
- En el Consejo de Seguridad, junto con Noruega, México presentó una declaración presidencial para apoyar los esfuerzos de mediación del Secretario General en este conflicto.
- Por lo que hace al punto cuatro, en materia de derechos humanos, no se tendrían mayores comentarios en virtud de que lo expresado en el texto es lo que busca esta Subsecretaría, a través de su Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en el ejercicio de sus atribuciones. Muestra de ello es el pronunciamiento de México en la 34ª Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el deterioro de la situación de derechos humanos en Ucrania derivado de la agresión rusa. Se anexa dicha intervención de México (Anexo 6).

Para mayor detalle sobre la posición de México sobre el conflicto en Ucrania, se remiten en **anexo** las siguientes intervenciones recientes pronunciadas por la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas:

1. Intervención del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard Casaubón, en la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre la situación en Ucrania.
2. Intervención del Embajador Juan Ramón De La Fuente, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas en la reunión informativa del consejo de seguridad sobre la situación en Ucrania (referendos).
3. Explicación de voto de la delegación de México sobre el proyecto de resolución S/2022/720 que no logró ser adoptado por el Consejo de Seguridad, en virtud del veto de la Federación de Rusia.
4. Intervención del Embajador Juan Ramón de La Fuente, Representante Permanente de México ante la ONU, en la sesión Informativa sobre la situación humanitaria en Ucrania.
5. Asimismo, y con relación al punto 2 del punto de acuerdo, se comparte la intervención de la delegación de México en la reunión de alto nivel para conmemorar y promover el día internacional de la eliminación de las armas nucleares.

FIN DEL TEXTO



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, EN LA SESIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN EN UCRANIA

Nueva York, a 22 de septiembre de 2022

Señora Presidenta:

Agradezco al Secretario General, António Guterres, y al Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, por sus valiosas presentaciones. Reconozco la presencia en esta sesión del Consejo de Seguridad del Primer Ministro de Noruega, así como de otros colegas, Ministras, Ministros y representantes de alto nivel.

Es de agradecerse también a Francia y a usted, Sra. Ministra, por haber convocado a este debate sobre un flagrante quebrantamiento a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, que ha violentado la paz y la seguridad internacionales.

A siete meses del inicio de la guerra en Ucrania, sus múltiples implicaciones sociales, económicas y políticas son evidentes.

Como en todo conflicto armado, el mayor costo lo ha pagado la sociedad civil. Esta guerra ha generado desplazamientos masivos de personas tanto al interior de Ucrania como hacia países vecinos, sobre todo de mujeres y niños. Los daños materiales registrados son también graves y onerosos.

Desde el inicio de las hostilidades, México ha insistido en buscar una solución diplomática y en atender la dimensión humanitaria del conflicto, sin subordinarla a consideraciones políticas, en estricto apego al derecho internacional humanitario.

En este Consejo impulsamos, junto con Francia, un proyecto de resolución en ese sentido, que se turnó a la Asamblea General y dio lugar a la resolución E11/2 adoptada el pasado 24 de marzo. Hoy reiteramos que la asistencia humanitaria sigue siendo ineludible y prioritaria.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Hemos procurado también, en la medida de nuestras posibilidades, apoyar las gestiones de mediación del Secretario General y formulamos, junto con Noruega, una declaración presidencial con tal propósito, la cual se adoptó el pasado 6 de mayo. Es una declaración a todas luces insuficiente, pero es la única expresión pública que este Consejo ha sido capaz de emitir desde el inicio del conflicto.

El avance de la guerra, con sus cuantiosos costos humanos y materiales, y el incremento de las necesidades humanitarias derivadas del conflicto, tales como la insuficiencia humanitaria y el alto costo de los combustibles, de cara al invierno, requieren con urgencia de una solución, por la vía diplomática, de un alto al fuego. Para ello se requiere voluntad política de las partes y compromiso de la comunidad internacional.

Conviene insistir entonces, en la necesidad de respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La rendición de cuentas también es otro pilar fundamental del sistema multilateral, del estado de derecho y de la paz. Por ello, sin pretextos ni condiciones, los responsables de los crímenes que se hayan cometido en Ucrania deben ser llevados ante la justicia. En ese sentido, es fundamental el trabajo de la Corte Penal Internacional para investigar las denuncias presentadas sobre presuntos crímenes de guerra y de lesa humanidad. Seguiremos con la mayor atención los avances de dichas investigaciones.

Es señaladamente preocupante la dimensión del riesgo nuclear, derivada de los enfrentamientos alrededor de la planta nuclear de Zaporizhzhia. Asegurar su integridad y buen funcionamiento es crítico para evitar la peor de las catástrofes posibles. Respaldamos las recomendaciones formuladas por el Organismo Internacional de Energía Atómica tras su inspección técnica, las cuales deben ser acatadas de inmediato, y apoyamos los llamados para crear un perímetro de seguridad alrededor de la planta.

Finalmente, reconocemos el valor que representa la firma de la Iniciativa de Granos del Mar Negro. Los índices de la FAO muestran que los precios de los granos en los últimos dos meses han empezado a disminuir. Es una muestra del valor que tiene la diplomacia. Aun en medio de la guerra, el diálogo y los acuerdos son posibles. Es fundamental también poder garantizar el acceso de los fertilizantes a los mercados



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

globales y nos alienta saber que se han dado ya pasos concretos en esa dirección. Reconocemos ampliamente el liderazgo que ha tenido el Secretario General de la ONU, así como del Presidente de Turquía en la gestión de los acuerdos suscritos.

Señora Presidenta:

Desde el inicio del conflicto, la posición de mi país se ha sustentado en nuestros principios constitucionales de política exterior los cuales están en consonancia con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, señaladamente: la no intervención, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza. No hay espacio para la ambigüedad. La coexistencia pacífica de los Estados depende precisamente del respeto de todos ellos. No puede haber excepciones.

En estos meses, hemos sido claros al reiterar la importancia del artículo 2 de la Carta de la ONU, relativo a la proscripción del uso de la fuerza contra la integridad territorial e independencia política de cualquier Estado. Por experiencia propia, México conoce y entiende bien la importancia de contar con la garantía básica de poder vivir sin la amenaza de ser invadido por otro país. Cualquier acción que violente ese principio es ilegal y es ilegítima.

Es propósito de esta Organización, y mandato de este Consejo, prevenir que las personas sufran de los flagelos de la guerra. Pero esto sólo puede lograrse mediante el diálogo, la diplomacia y la construcción de canales políticos efectivos.

No es admisible la indiferencia, como tampoco lo es quedarse en el lamento de que, hasta ahora, en el caso que nos ocupa, el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de cumplir con su responsabilidad esencial. Las causas por las que este Consejo se puede volver disfuncional son conocidas. Corregirlas depende de nosotros. Los tiempos son propicios para plantear, con toda seriedad, las reformas estructurales que se requieren para ello.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Señora Presidenta, sus Excelencias:

Con base en su vocación pacifista, México considera que la comunidad internacional debe canalizar ahora sus mejores esfuerzos para alcanzar la paz. En tal sentido, es que me permito compartirles la propuesta del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para fortalecer los esfuerzos de mediación del Secretario General, António Guterres, mediante la formación de un Comité para el Diálogo y la Paz en Ucrania, con la participación de otros Jefes de Estado y de Gobierno, incluidos, de ser posible, Su Excelencia Narendra Modi y Su Santidad el Papa Francisco. Su objetivo sería muy claro: generar nuevos mecanismos para el diálogo y crear espacios complementarios para la mediación que fomenten la confianza, reduzcan las tensiones y abran el camino hacia una paz duradera.

La Delegación de México proseguirá con las consultas necesarias con el único propósito de poder contribuir, como un actor imparcial y de buena fe, para generar un amplio respaldo a las gestiones de mediación que encabeza el Secretario General; así como al Comité mencionado, cuya conformación esperamos proceda, con el respaldo de los Estados Miembros de la ONU que así lo decidan.

Como lo ha dicho el Sr. Secretario General es tiempo de actuar y comprometerse con la paz. Resignarse a la guerra es siempre ir al precipicio.

Muchas gracias.

oOo



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ONU,
EN LA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN
UCRANIA.**

Nueva York, a 21 de octubre de 2022

Muchas gracias, Señor Presidente:

Agradezco a la Secretaria General Adjunta, la Sra. DiCarlo, y a la Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios en Ucrania, la Sra. Brown, por sus presentaciones.

Como lo hemos escuchado, la guerra en Ucrania ha tenido un impacto devastador sobre la población civil, y todo apunta a que las cifras de muertos y de heridos entre la población civil seguirán escalando, de no hacerse algo más efectivo y urgente. Más de 17 millones de personas requieren ayuda humanitaria, hay más de 7 millones de refugiados en Europa, más de 6 millones de desplazados internos. El invierno a la vista, convierte el escenario en uno de alta complejidad que requiere acción inmediata.

Los ataques indiscriminados que han tenido lugar en los últimos días contra la infraestructura civil, incluidos aquellos con vehículos aéreos no tripulados, son violatorios del derecho internacional humanitario. Las dimensiones de la crisis humanitaria siguen en escala alarmante. Es por ello que México junto con Francia solicitó esta sesión para analizar las dimensiones recientes del problema y tratar de ofrecer soluciones y alternativas.

El respeto a las normas del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales constituyen una obligación que no admite excepciones. Las disposiciones de estos instrumentos son contundentes: las partes deben hacer una distinción clara entre población civil y combatientes; queda prohibido emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas inútiles o sufrimientos excesivos y siempre se deberán mantener los principios de necesidad y de proporcionalidad.

El impacto del conflicto sobre los servicios de salud, como hemos escuchado, ha sido muy severo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han registrado más de 630 ataques contra el sistema sanitario de Ucrania. Los ataques deliberados contra hospitales constituyen crímenes de guerra, son inadmisibles y no pueden quedar impunes.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

El conflicto ha tenido también un grave impacto sobre la salud mental de la población, que dejará una huella profunda en amplios sectores de la población afectada, directa o indirectamente. El apoyo psicosocial deberá en consecuencia ser un componente ineludible de la asistencia humanitaria.

Asimismo, son alarmantes los reportes sobre violencia sexual y de género. Todos ellos deben ser investigados para asegurar la rendición de cuentas, y hacer efectivas las reparaciones de los daños que correspondan con perspectiva de género.

Frente a desafíos de esta magnitud, los combates en curso afectan la capacidad que tienen los actores humanitarios para operar en el terreno. Es imperativo garantizar el acceso humanitario irrestricto capaz de brindar servicios primordiales a quienes los necesitan, en línea con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Saludamos, desde luego, la importante movilización de los donantes que han coadyuvado a financiar la respuesta humanitaria en Ucrania, pero las necesidades, como siempre, sobrepasan a las posibilidades financieras.

Es previsible que la vulnerabilidad de la población civil aumentará en los meses venideros, por la llegada del invierno y las graves afectaciones a la infraestructura energética. Es pues, colegas, urgente que cesen los ataques contra la infraestructura civil.

Por otro lado, la presencia de minas en Ucrania también es motivo de profunda preocupación, ya que además de sus impactos sobre la población, en particular niñas y niños, la presencia de estos artefactos afecta la capacidad de la comunidad humanitaria para operar en forma segura, y por supuesto, representan un grave riesgo en el mediano y largo plazo.

De no llevarse a cabo una urgente labor de desminado, el sector agrícola de Ucrania enfrentará también graves retos en la próxima siembra. En ese sentido, alentamos a las partes a alcanzar un acuerdo que permita renovar la Iniciativa de Granos del Mar Negro, que ha sido crítica para aliviar el impacto de la guerra sobre la seguridad alimentaria mundial.

Presidente,



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Mi país reprueba en los términos más enérgicos cualquier amenaza del uso de armas nucleares y es por ello oportuno recordar el comunicado del pasado mes de enero en el que los estados poseedores de armas nucleares expresaron que "una guerra nuclear nunca debería ser librada".

En el mismo tenor, es lamentable que no se haya establecido un perímetro desmilitarizado y seguro alrededor de la planta nuclear en Zaporizhzhia, pese a las recomendaciones emitidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como los llamados del Secretario General y de la comunidad internacional. Insistimos a las partes a atender este llamado de manera urgente.

Concluyo, recordando que la forma más efectiva de proteger a la población civil y asegurar la prestación de asistencia humanitaria, es el cese de las hostilidades. No dejaremos de insistir en buscar caminos para el diálogo y la diplomacia que nos puedan llevar a poner fin a esta guerra.

Gracias Presidente.

oOo



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

EXPLICACIÓN DE VOTO DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN S/2022/720

Nueva York, a 30 de septiembre de 2022

Presidente:

México quien a lo largo de su historia ha sufrido pérdida de su territorio por anexión como consecuencia de una invasión extranjera, no puede consentir que otro país sea también víctima de este tipo de actos de agresión. La posición de México ha sido muy clara, en cuanto al respecto irrestricto al derecho internacional, en particular a la prohibición de la expansión territorial mediante el uso de la fuerza u otros mecanismos que contravengan la Carta de las Naciones Unidas.

Esta regla de derecho internacional, prevista explícitamente en la Carta de nuestra Organización, y refrendada tanto por la Asamblea General, como por el Consejo de Seguridad y la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, hace que los referendos celebrados en territorios ocupados en Ucrania, dentro del contexto de una invasión, carezcan de validez jurídica.

México respalda la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de otros posibles actores para fomentar el diálogo y la diplomacia, para encontrar las vías políticas que pongan fin a esta guerra.

Por lo anteriormente expuesto, México votó a favor del proyecto de resolución S/2022/720.

Gracias.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE NACIONES UNIDAS EN LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN EN UCRANIA (REFERENDOS)

Nueva York, 27 de septiembre de 2022

Gracias Presidente:

Agradezco a la Subsecretaria DiCarlo por su presentación y al Presidente Zelensky por sus comentarios en esta sesión.

Seguimos con atención las informaciones que se refieren a las convocatorias para realizar “referendos” en las regiones de Donetsk, Lughansk, Kherson y Zaporizhzhia.

La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General es explícita al indicar que “todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

En consecuencia, exhortamos a todos los Estados a abstenerse de emprender acciones que busquen quebrantar total o parcialmente la unidad nacional o que atenten contra la soberanía y la integridad territorial de Ucrania o de cualquier otro país.

Reiteramos que, de conformidad con el artículo 2(4) de la Carta de la ONU, cualquier intento de modificar fronteras mediante la amenaza o el uso de la fuerza o a través de cualquier otra forma que sea incompatible con los principios y propósitos de las Naciones Unidas, es violatorio del derecho internacional.

Refrendamos el derecho a la libre determinación de los pueblos tal y como lo señala la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, la cual también señala que el goce y ejercicio de este derecho no puede ser entendido “en el sentido de que autoriza



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de Estados soberanos e independientes”.

En suma, la posición de México se mantiene en línea con la resolución 68/262 de la Asamblea General y, dada la gravedad del entorno en el que se han desarrollado los citados “referendos”, reiteramos nuestro llamado al diálogo urgente entre las partes, así como a fortalecer los canales diplomáticos para promover medidas que fomenten la confianza y como lo señaló el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país la semana pasada en este Consejo, a abrir nuevos espacios para la mediación que puedan llevar a un cese de las hostilidades.

Gracias, Presidente.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
EN LA REUNION DE ALTO NIVEL PARA
CONMEMORAR Y PROMOVER EL DIA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES.**

Nueva York, a 26 de septiembre de 2022.

Señor presidente:

Agradecemos la convocatoria a esta Reunión. Hoy más que nunca, la total eliminación de las armas nucleares debe estar en un lugar alto en las prioridades de la agenda política de las Naciones Unidas.

La reunión se lleva a cabo en un momento muy complejo para las relaciones internacionales. Por una parte, nos consterna la posibilidad actual de escalamiento de las tensiones y la continua amenaza de una guerra nuclear. También nos preocupa la creciente posibilidad de una catástrofe por la actividad bélica cerca de plantas nucleoelectricas, que deberían ser siempre protegidas.

Siguen existiendo 13 mil armas nucleares, y sus poseedores continúan modernizando sus arsenales, incrementándolos o mejorando sus capacidades. Además, resulta desalentador que algunos estados continúen justificando la existencia de las armas nucleares, y la pretendida validez de la doctrina de disuasión, o banalizando el empleo de este armamento, como si no se tratara del más devastador que existe.

Promover a las armas nucleares como sostén de la seguridad internacional es también un incentivo para la proliferación. Mientras haya un arma nuclear en el arsenal de uno, otro querrá poseerla.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Un mundo más seguro y en paz debe estar basado en el derecho y la cooperación internacionales, y no en las armas, mucho menos, en las armas nucleares.

La gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas no poseemos armas nucleares, ni hemos fincado nuestra seguridad en este tipo de armamento. La mayoría de estados cumplimos con nuestras obligaciones bajo el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, y algunos hemos también adquirido obligaciones con nuestra adhesión a los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, y más recientemente, por el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN).

En otras palabras, el rechazo a las armas nucleares es la visión mayoritaria de las Naciones Unidas y es una decisión soberana.

Por lo tanto, hacemos un llamado a la comunidad internacional, en especial, a los estados en posesión de armamento nuclear, así como a aquéllos que dependen de alianzas militares nucleares y acuerdos de seguridad basados en este tipo de armamento, a mostrar voluntad política y liderazgo para retomar el camino hacia el desarme nuclear trazado por múltiples resoluciones de la Asamblea General, desde la primera en 1946, y elegir a el diálogo y el multilateralismo.

Señor Presidente:

México presidirá la segunda conferencia de las partes del TPAN en noviembre de 2023. Agradecemos a todas las partes del tratado por su confianza y apoyo, y exhortamos a los países que no lo han hecho ya a adherirse al Tratado sin demora.

México condena y rechaza, en los términos más enérgicos, cualquier amenaza de empleo de armas nucleares, implícita o explícita, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Amenazar con emplear



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

las armas nucleares contraviene la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

No existen manos responsables para armas equivocadas, como enunció el ex Secretario General, Ban Ki Moon. Las consecuencias de las armas nucleares serían catastróficas, no respetarían fronteras, y podrían tener implicaciones globales. Prevenir las es la motivación para continuar nuestros esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares, como lo era antes de 1945.

Muchas gracias.



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

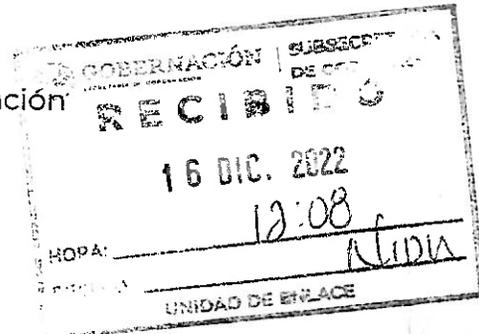
Oficio: UAJ/4234/2022

Asunto: Respuesta al oficio No. SG/UE/230/3007/22
turno 10683-2022

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de Despacho de la
Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente



Estimado Dr. Martínez Garza:

Esperando que sus iniciativas arriben a buen puerto, le envío un cordial saludo. Me permito hacer referencia al Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 24 de noviembre del año en curso, mismo que en su parte conducente señala:

“Primero.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura lleva a cabo el análisis y evaluación sobre la pertinencia de iniciar un procedimiento de inscripción de la Cocina Popular Mexicana en la Lista Indicativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de México susceptible de considerarse Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Segundo.- El Senado de la República solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las dependencias gubernamentales correspondientes, se desarrollen mecanismos de apoyo que propicien el conocimiento de la Cocina Popular Mexicana como un instrumento que favorezca el desarrollo económico local y regional, fomente el turismo y fortalezca los programas culturales, armonizando todas las vertientes de interés institucional: cultural, económicas y turísticas”.



En atención al punto de acuerdo me permito adjuntar al presente copia de los siguientes oficios:

- Oficio DGCPIU/DPRyP/PCA/325/2022, de fecha 7 de diciembre del año en curso, mediante el cual explica la inscripción del a la cocina mexicana en la Lista Representativa de la UNESCO y los efectos de la misma con relación al paradigma de Michoacán, así mismo se hace una invitación a que dicha inscripción sea extendida a solicitud de la comunidad.
- Oficio 101.4S.2-2022/DPM-177/12, de fecha 8 de diciembre, mediante el cual se indica parte de la descripción general y el plan de salvaguardia en el que se incluyen acciones para el fomento y difusión de la cocina tradicional mexicana.

En espera de que esta información sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS
EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES, INDÍGENAS Y URBANAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES Y CULTURA ALIMENTARIA
PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ALIMENTARIA**

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2022

Oficio No. DGCPIU/DPRyP/PCA/325/2022

**Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura
P r e s e n t e**

En atención al turno con folio SICEG 10683-2022 referente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión respecto a llevar a cabo el análisis y evaluación de la pertinencia de iniciar un procedimiento de inscripción de la Cocina Popular Mexicana en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, comento lo siguiente.

Como se señala en el Dictamen de la Comisión de Cultura publicado en la Gaceta del Senado (LXV/2PPO-62/130910) del jueves 24 de noviembre, la cocina mexicana fue inscrita en la Lista Representativa de la UNESCO en 2010 y en 2008 dentro del Inventario Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Sistema de Información Cultural (SIC).

Dicha inscripción que, si bien comprende el paradigma de Michoacán, también reconoce la amplia gama de expresiones culinarias del territorio nacional en tanto práctica relacionada a actividades agrarias, conocimientos, prácticas rituales y técnicas culinarias que han sido transmitidas de generación en generación.

En este sentido, para atender la solicitud se podría contemplar ampliar el reconocimiento del elemento "La cocina tradicional mexicana: Una cultura comunitaria, ancestral y viva y el paradigma de Michoacán" a otras comunidades indígenas, populares y afromexicanas a través de los mecanismos que establecen las *Directrices Operativas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, como se señala en el numeral 1.6 "Inscripción ampliada o reducida de un elemento".

CULTURA



Dicho apartado señala la posibilidad de que la inscripción de un elemento pueda ser extendida a otras comunidades, grupos o individuos a partir de la solicitud del Estado Parte. Para ello es necesario realizar la solicitud en los tiempos y procesos señalados en el que las comunidades, grupos o individuos otorguen su consentimiento para el envío de la solicitud.

En este sentido, se podrían realizar una serie de Foros con cocineras, cocineros, productores, transformadores y agentes culturales involucrados en la cocina mexicana para generar un espacio de reflexión sobre su protección, la propiedad intelectual, sobre las dimensiones culturales, económicas y turísticas a las que se puede contribuir desde las dependencias del Ejecutivo Federal y en el que se reconozcan e incluyan a la diversidad de grupos y agentes culturales involucrados en la cocina mexicana y de esta forma proponer nuevas medidas de salvaguardia de este patrimonio inmaterial.

Atentamente

Guadalupe Barrientos López
Directora de área

c.c.p. Omar Zapata. - Secretaría particular
Jesús Antonio Rodríguez Aguirre. - Director General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.
No. de Oficio 401.45.2-2022/DPM-177/12

Lic. Eréndira Cruzvillegas Fuentes
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura
Presente

Por instrucciones de la Dirección General del INAH, se hace referencia al Folio No. 10683-2022 del Sistema de Control de Gestión de la Oficina de la Secretaria Alejandra Frausto Guerrero, por medio del cual se transmite el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, respecto a solicitar a la Secretaría de Cultura llevar a cabo “el análisis y la evaluación de la pertinencia de iniciar un procedimiento de inscripción de la Cocina Popular Mexicana en la Lista Indicativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de México susceptible de considerarse Patrimonio Inmaterial de la Humanidad”.

Sobre el particular se informa que la cocina tradicional mexicana, basada en una cultura comunitaria, ancestral y viva y que abarca a todo el territorio mexicano, con su variedad de técnicas artesanales e ingredientes autóctonos, está inscrita desde el 2010 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y desde 2008 en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México, albergado en la plataforma digital del Sistema de Información Cultural.

Es importante señalar al respecto, que el subtítulo de la inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, “el paradigma de Michoacán”, responde a un requerimiento explícito de la UNESCO, para hacer referencia a la viabilidad del modelo de salvaguardia que se propone en el expediente de candidatura y que se había implementado con éxito en el estado de Michoacán, y no sólo a la cocina tradicional de ese estado.

Al respecto, en la página de la UNESCO se puede consultar la descripción del elemento cultural inscrito —la cocina tradicional mexicana— como “un modelo cultural completo que comprende actividades agrarias, prácticas rituales, conocimientos prácticos antiguos, técnicas culinarias y costumbres y modos de comportamiento comunitarios ancestrales (...)”. Este modelo es posible, continúa la descripción asentada en la página de la UNESCO, “gracias a la participación de la colectividad en toda la cadena alimentaria tradicional: desde la siembra y recogida de las cosechas hasta la preparación culinaria y degustación de los manjares”, cuyos elementos básicos son: “el maíz, los frijoles y el chile; métodos de cultivo únicos en su género, como la milpa (cultivo por rotación del maíz y otras plantas, con roza y quema del terreno) y la chinampa (islote artificial de cultivo en zonas lacustres); procedimientos de preparación culinaria como la nixtamalización (descascarillado del maíz con agua de cal para aumentar su valor nutritivo); y utensilios especiales como metates y morteros de piedra”. A los productos alimentarios básicos, señalados en el párrafo anterior, se añaden otros ingredientes autóctonos como tomates de variedades diversas, calabazas, aguacates, cacao y vainilla.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL

La descripción finaliza diciendo que "El arte culinario mexicano es muy elaborado y está cargado de símbolos: las tortillas y los tamales consumidos diariamente forman también parte de las ofrendas realizadas el Día de Muertos. En el estado de Michoacán y en todo México se pueden encontrar agrupaciones de cocineras y de otras personas practicantes de las tradiciones culinarias que se dedican a la mejora de los cultivos y de la cocina tradicional. Sus conocimientos y técnicas son una expresión de la identidad comunitaria y permiten fortalecer los vínculos sociales y consolidar el sentimiento de identidad a nivel nacional, regional y local. Los esfuerzos realizados en Michoacán para preservar la cocina tradicional destacan también la importancia que ésta tiene como medio de desarrollo sostenible".

Esta descripción general, que puede ser consultada en el siguiente enlace <https://ich.unesco.org/es/RL/la-cocina-tradicional-mexicana-una-cultura-comunitaria-ancestral-y-viva-y-el-paradigma-de-michoacn-00400>, no abunda en que las mismas técnicas e ingredientes son trasladados a ámbitos urbanos, hecho que no limita su representatividad, ni los elementos de identidad de sus preparaciones y consumo.

Es igualmente importante mencionar que el mencionado expediente de candidatura integra un Plan de Salvaguardia en el que se incluyen las acciones coadyuvantes para el fomento y difusión de la cocina tradicional mexicana. Al respecto, se indica que la instancia gestora responsable del mismo es el Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, A.C. y que el seguimiento a la implementación de dicho Plan se lleva a cabo por parte de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

Finalmente es importante informar que, previo a la inscripción ante la UNESCO referida antes, la Cocina Popular quedó incluida en el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de México y puede ser consultada en: https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=frpintangible&table_id=80&disciplina=

Atentamente,

Luz de Lourdes Herbert

Luz de Lourdes Herbert Pesquera
Directora de Patrimonio Mundial

Ref. Control INAH 1472-2022

LLHP/EQM





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio: UAJ/4236/2022

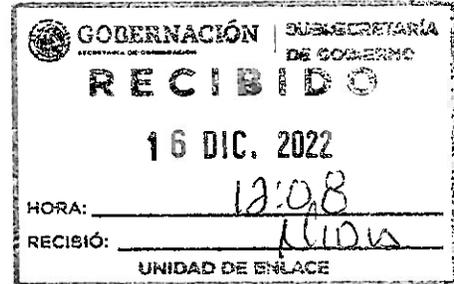
Asunto: Respuesta al oficio No. SG/UE/230/3009/22
turno 10682-2022

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de Despacho de la
Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente

Estimado Dr. Martínez Garza:



Esperando que sus iniciativas arriben a buen puerto, le envío un cordial saludo. Me permito hacer referencia al Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 18 de octubre del año en curso, mismo que en su parte conducente señala:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, así como con los gobiernos de las 32 entidades federativas, implementen un plan estratégico de promoción de los productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas, que incluya la instalación de ferias y mercados de artesanías y productos mexicanos de manera periódica, en centros accesibles para la población.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fortalecer las estrategias de difusión de información socialmente útil relativa al apoyo a proyectos culturales para el fortalecimiento difusión de información y preservación del patrimonio cultural indígena y afromexicano, así como para la protección de los derechos de las culturas indígenas y afromexicanas.



Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que de manera coordinada entablen diálogos con otros países de mundo con el objetivo de abrir espacios para la promoción de nuestros productos artesanales en el extranjero”

En atención al punto de acuerdo me permito adjuntar al presente, el oficio descrito a continuación:

- Oficio DGCPIU/2179/2022 mediante el cual se manifiesta el objeto de la Dirección General de Culturas Populares de promover el arte popular y el patrimonio cultural inmaterial e inmaterial de nuestro país.

En espera de que esta información sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS
EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Dirección de Promoción e Investigación/ Arte Popular**

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2022

OFICIO DGCPIU/2179/2022

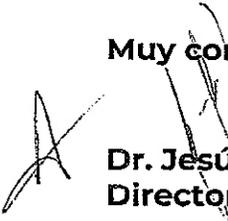
**Mtra. Eréndira Cruz Villegas
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura
P r e s e n t e**

En atención al oficio SG/UE/203/3009/22 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión del 24 de noviembre del presente año, relativo a la implementación de un plan estratégico de promoción de productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas que incluya la instalación de ferias y mercados de artesanías y productos mexicanos de manera periódica; comunico que tomamos nota del acuerdo y comparto lo siguiente:

Desde la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, a mi cargo, tenemos dentro de nuestros objetivos promover al arte popular como Patrimonio Material e Inmaterial de México a través de ferias artesanales para la promoción y venta de artesanías de todo el país; por lo que, para tener mayor cobertura, en el año realizamos cinco ferias artesanales en diversas temáticas, con el fin de apoyar todas las expresiones culturales y a todos los estados, teniendo preferencia por los municipios de atención prioritaria. Estas ferias son: *Juguete Tradicional Mexicano; Cultura Maya, Istmo; Norte de México y Textiles tradicionales.*

Al mismo tiempo informo que el Museo Nacional de Culturas Populares, desarrolla, a lo largo de todo el año, ferias artesanales y de productores diversos como ámbar, miel, maíz y otras iniciativas de pequeños productores, con el fin de promover el comercio local.

Muy cordialmente


**Dr. Jesús Antonio Rodríguez Aguirre
Director General**



C.P. - 3210

1894



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

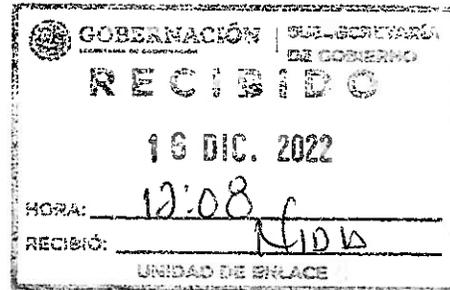
Oficio: UAJ/4237/2022

Asunto: Respuesta al oficio No. SG/UE/230/2652/22
turno 9326-2022

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de Despacho de la
Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente



Estimado Dr. Martínez Garza:

Esperando que sus iniciativas arriben a buen puerto, le envío un cordial saludo.
Me permito hacer referencia al Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la
Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 18 de octubre del
año en curso, mismo que en su parte conducente señala:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas
titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de
Turismo; de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, del Instituto
Nacional de Antropología e Historia, y del Fondo Nacional de Fomento al
Turismo; para que comparezcan ante la Comisión de Medio Ambiente, Recursos
Naturales y Cambio Climático de esta Soberanía, e informen sobre el desarrollo
del Proyecto del Tren Maya”.

En atención al punto de acuerdo me permito adjuntar al presente, el oficio
descrito a continuación:

- Oficio 401.9C.10-2022/1082 mediante el cual se detalla la información del Proyecto de Salvamiento Arqueológico Maya.



En espera de que esta información sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS
EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE CULTURA
P R E S E N T E

Hago mención a su atento oficio UAJT/0820/2022 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 18 del actual, para la comparecencia de los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de esta Soberanía, e informen sobre el desarrollo del Proyecto Tren Maya. En este sentido, y por instrucción del Antrop. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, le envío información sobre el desarrollo del Proyecto de Salvamento Arqueológico Tren Maya.

Antecedentes

Tras el anuncio de la construcción del “Tren Maya” como uno de los proyectos y programas prioritarios del Ejecutivo Federal , el 04 de junio de 2019, la Secretaría de Cultura y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), suscribieron un Convenio Marco de Colaboración cuyo objeto fue el establecimiento de compromisos institucionales entre las partes, a fin de sumar esfuerzos, recursos y capacidades, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente, con el propósito de implementar las acciones necesarias para que el desarrollo del proyecto denominado “Tren Maya”, contribuya a la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial que se

Córdoba 45, primer piso, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (55) 41660770 ext. 416951 / martha_lopez@inah.gob.mx/ cnarqueologia@inah.gob.mx





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

localiza en las áreas que serán impactadas con su construcción y operación.

El 18 de junio de 2019, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), firmaron un Primer Convenio Específico de Colaboración con el propósito de llevar a cabo trabajos de prospección arqueológica previos a la ejecución del proyecto de infraestructura ferroviaria, a fin de contar con información preliminar para establecer las estrategias de trabajo a implementarse para la debida protección, investigación y conservación del patrimonio cultural de la región, en cumplimiento de las tareas sustantivas del INAH. De manera particular, se propuso llevar a cabo una prospección previa con el método LiDAR (Light Detection and Ranging) que permitiera realizar un primer acercamiento a la distribución de monumentos arqueológicos en la zona de influencia del proyecto "Tren Maya", cuyo trazo atraviesa tres de las regiones fisiográficas en que se divide a la península de Yucatán, conocida tradicionalmente como Área Maya, y definida con base en la distribución de poblaciones vinculadas lingüística y culturalmente (mayances).

En consecuencia, el 1 de junio del año 2020, la Coordinación Nacional de Arqueología, a través de la Dirección de Salvamento Arqueológico, y FONATUR, celebraron un Segundo Convenio Específico de Colaboración, para llevar a cabo el proyecto "U LU'UMIL MAAYA WÍINIKO'OB: UN ANÁLISIS REGIONAL DE SURESTE MESOAMERICANO PROYECTO MARCO DE SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO TREN MAYA, ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO, CAMPECHE, YUCATÁN, QUINTANA ROO. Fase de prospección y gestión de datos".

Córdoba 45, primer piso, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (55) 41660770 ext. 416951 / martha_lopez@inah.gob.mx / cnarqueologia@inah.gob.mx





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

NUMERALIA GENERAL 2022 DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROYECTO DE SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO

- **Prospección:** se finalizó esta fase de intervención en el derecho de vía en los tramos 2 (Escárcega-Calkiní), 3 (Calkiní-Izamal), 4 (Izamal-Cancún), 5 norte (Cancún-Playa del Carmen) y 5 sur (Playa del Carmen-Tulum) y se comenzó en agosto de este año en los tramos 6 (Tulum-Chetumal) y 7 (Chetumal-Escárcega). La prospección del tramo 1 (Palenque-Escárcega) se finalizó en el año 2021.

Tabla 1. Comparativa avance fase de prospección arqueológica.

Avance prospección enero 2022		Avance prospección octubre 2022	
Tramo	Porcentaje de avance	Tramo	Porcentaje de avance
1	100 %	1	100 %
2	92.51 %	2	100 %
3	98.30 %	3	100 %
4	96.36 %	4	100 %
5 Norte	39 %	5 Norte	100 %
5 Sur	89.86 %*	5 Sur	100** %
6	No iniciado	6	56.37 %
7	No iniciado	7	15.11 %

*Porcentaje reportado antes del cambio total de eje de trazo a principios del año en curso.
**Porcentaje de avance sobre trazo actual.

- **Excavación:** se concluyó con la intervención de los monumentos localizados en la troncal de los tramos 1, 2 y 3 y se comenzó con esta fase de investigación en los tramos 4 y 5 Sur, en los cuales continúa activa.

Tabla 2. Comparativa avance excavación arqueológica.

Avance excavación enero 2022	Avance excavación octubre 2022

Córdoba 45, primer piso, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (55) 41660770 ext. 416951 / martha_lopez@inah.gob.mx/ cnarqueologia@inah.gob.mx





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

Tramo	Porcentaje de avance	Tramo	Porcentaje de avance
1	95.03 %	1	99.65 %
2	63.83 %	2	100 %
3	34.24 %	3	100 %
4	0 %	4	82.64 %
5 Norte	No iniciado	5 Norte	No iniciado
5 Sur	0 %	5 Sur	17.19 %
6	No iniciado	6	No iniciado
7	No iniciado	7	No iniciado

- **Registro de monumentos:** se continuó con el registro de monumentos arqueológicos; en enero de 2022 se contaba con 19 320 monumentos y a la fecha se registraron 30 758.

Tabla 3. Comparativa de registro de monumentos.

Enero 2022	Octubre 2022
19 379	30 758

- 20 **dictámenes técnicos legales** de visto bueno de obra (prospección y excavación) y 1 de estrategia para registrar y proteger monumentos arqueológicos a través de su recubrimiento con geomalla y/o geotextil. A la fecha se cuenta con un total de 87 dictámenes emitidos por la Dirección de Salvamento Arqueológico, que corresponden a prospección, excavación de segmentos de trazo y obras complementarias.
- **Supervisión de estudios de geotecnia:** en enero del 2022 se contaba con 5083 sondeos y a la fecha 6577.

Tabla 4. Comparativa de sondeos de geotecnia atendidos por el Salvamento.

Enero 2022	Octubre 2022
5083	6577



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

- Se atienden obras complementarias a la construcción de la obra ferroviaria, como pasos vehiculares, caminos, estaciones, bancos de materiales, paraderos, cocheras, obras de drenaje, entre otros.

Avances

Prospección arqueológica:

Tramo 1: 251.73 km recorridos, 100% de avance con el trazo actual.

Tramo 2: 225.9 km recorridos, 100% de avance del trazo actual. (Libramiento Campeche 100%)

Tramo 3: 239.82 km recorridos, 100 % de avance del trazo actual.

Tramo 4: 434.00 km recorridos, 100 %, de avance del trazo actual.

Tramo 5 Norte: 43.57 km recorridos, 100 % de avance.

Tramo 5 Sur: 67.66 km recorridos, 100% de trazo actual

Tramo 6: 143.93 km recorridos, 56.37 % de avance. Pendientes por recorrer 11.41 km.

Tramo 7: 38.45 km recorridos, 15.11 % de avance. Pendientes por recorrer 216.03 km.





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

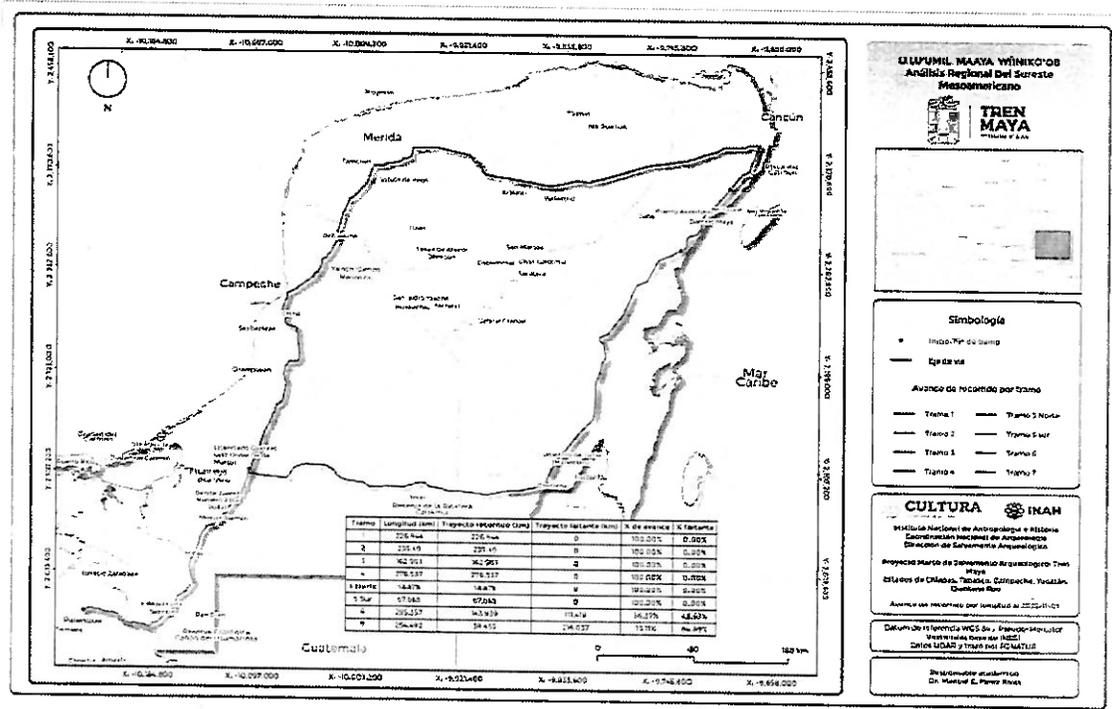


Imagen 1. Avance de la fase de recorrido de superficie de todos los tramos.

Supervisión estudios geotecnia

A la fecha se han verificado **un total de 6577** sondeos, 1184 del Tramo 1, 2454 del Tramo 2, 925 del Tramo 3, 5 del Tramo 4, 1916 del Tramo 5 Sur, 0 Tramo 5 Norte, 50 en Tramo 6 y 43 en Tramo 7.

Registro de monumentos

Se tienen registrados 30 758 monumentos arqueológicos (1449 son muebles, 28 314 son inmuebles y 995 rasgos naturales asociados), de estos; 20 737 (67.4 %) están fuera del área de afectación y 10 022 (32.6 %) están dentro de dicha área.

Tramo 1: 2712. Tramo 2: 4518, Tramo 3: 7698, Tramo 4: 4885, Tramo 5 Norte: 1197 y Tramo 5 Sur: 7430 y Tramo 6: 1351 y Tramo 7: 967 monumentos.

Córdoba 45, primer piso, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (55) 41660770 ext. 416951 / martha_lopez@inah.gob.mx/ cnarqueologia@inah.gob.mx





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

Excavación arqueológica

Tramo 1 (Palenque-Escárcega) se han explorado mediante excavaciones arqueológicas sistemáticas **287** monumentos, 1 se encuentra en proceso de intervención (148 están ceros de obra u obras complementarias, 117 en DDV y 22 en zona de pateo). Vo. Bo de obra de excavación y prospección del 100%, avance de excavación 99.65 %

Tramo 2 (Escárcega-Calkiní) se han explorado mediante excavaciones arqueológicas **669 monumentos**, con un Vo. Bo. de obra de excavación y prospección de 100 %, avance de excavación del 100 %. Libramiento Campeche: 30 monumentos excavados, lo que representa el 100 % de avance.

Tramo 3 (Calkiní-Izamal) se han explorado mediante excavaciones sistemáticas **2580 monumentos**, 0 en proceso de excavación (778 de ellos en ceros de obra, 1547 en DDV, 74 en ceros de obra y en derecho de obra y 181 que a la fecha no se cuenta con información de su ubicación), con un Vo. Bo. de obra de excavación y prospección de 100 %, avance de excavación 100%.

Tramo 4 (Izamal-Cancún), se han explorado mediante excavaciones sistemáticas **438 monumentos**, 43 monumentos en proceso (125 se encuentran en ceros de obra "Tren" IZAMAL, 262 en DDV "Tren" y 51 en derecho de vía autopista), y 117 monumentos intervenidos en Estaciones y obras complementarias, con un Vo. Bo. De obra de excavación y prospección de 86.61 %, con un avance en excavación del 82.64 %.

Tramo 5 sur (Playa del Carmen-Tulum), se han intervenido mediante excavaciones sistemáticas **334 monumentos** todos ellos en derecho de vía, 4 monumentos en proceso de intervención. Vo. Bo. De obra de excavación: 26.73 %, avance de excavación: 17.19 %





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

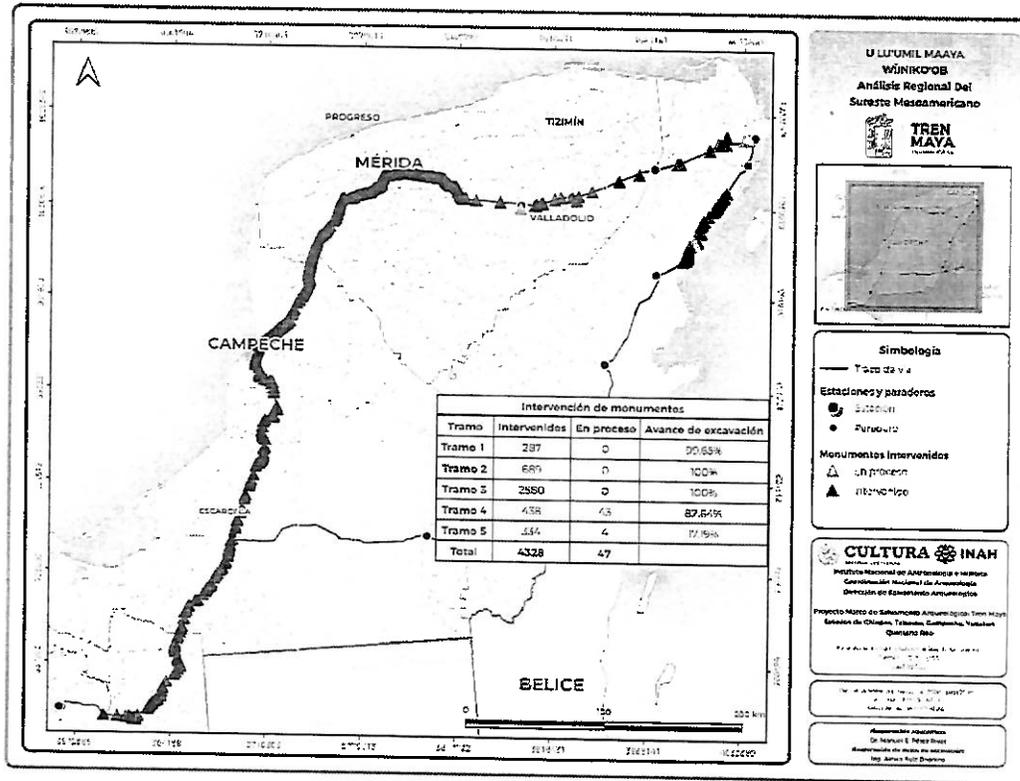


Imagen 2. Estatus de monumentos. Fase de excavación.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS (PROMEZA)

En el marco del proyecto Tren Maya, se inscribe el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas, que se llevará a cabo en 30 zonas arqueológicas:

En el tramo 1: Palenque, El Tigre y Moral-Reforma.

En el tramo 2: Edzná y Xcalumkín.

En el tramo 3: Dzibilchaltún, Uxmal, Kabah, Xlapak, Sayil, Oxkintok, Chacmultún y Labná.

Córdoba 45, primer piso, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (55) 41660770 ext. 416951 / martha_lopez@inah.gob.mx / cnarqueologia@inah.gob.mx





Coordinación Nacional de Arqueología
CIUA: 07CMX00

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
No. de Oficio 401.9C.10-2022/1882

En el tramo 4: Chichén Itzá y Ek Balam.
En el tramo 5 Sur: Tulum-Tancah y El Meco.
En el tramo 6: Cobá y Muyil.
En el tramo 7: Calakmul y Kohunlich.

Zonas añadidas en 2022:

Chacchoben, Dzibanché, Ichkabal, Kinichná y Oxtankah (en tramo 6); y Garra de Jaguar, Cueva de las Manitas, Ocho Balas y Paamul II (en tramo 5).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para ampliar la información que considere pertinente.

ATENTAMENTE

DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS CAMBEROS
COORDINADORA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

c.c.p. **ANTROP. DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL**
ANTROP. JOSÉ LUIS PEREA GONZÁLEZ, SECRETARIO TÉCNICO

ACT

Córdoba 45, primer piso, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (55) 41660770 ext. 416951 / martha_lopez@inah.gob.mx / cnarqueologia@inah.gob.mx





LISTA DE ASISTENCIA



En esta ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 11:00 once horas con cero minutos, en las oficinas del ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ubicada en Avenida del Federalismo Norte 275, quinto piso, colonia El Refugio, en Guadalajara, Jalisco; se toma asistencia a los participantes invitados, a la reunión de trabajo con la finalidad de "analizar la problemática del colector pluvial Parque San Rafael, en Guadalajara y la participación de cada Dependencia sobre este tema".

ASISTENTES:

1. Nombre *Carlos Alberto Guzmán Norro*
cargo *Encargado de la Sección de Supervisión de Obras*
Dependencia *SIAPA.*

FIRMA

2. Nombre *Caral Enrique Torres Lugo*
cargo *Director General de SIAPA*
Dependencia *SIAPA*

FIRMA

3. Nombre *Salvador Cruzález Torres*
cargo *Subdirector Obras*
Dependencia *SIAPA*

FIRMA

4. Nombre *Blanca Mireya Zepeda Mendoza.*
cargo *Jefe de Departamento*
Dependencia *CONAGUA*

FIRMA

5. Nombre *MANUEL FLORES MORAÑO*
cargo *AGUAS SUBT.*
Dependencia *CONAGUA*

FIRMA

6. Nombre *Martin Velasco*
cargo *JeFe de Aguas Subteraneas*
Dependencia

FIRMA

7. Nombre *ERLESTO MARRADON AVAREZ*
cargo *DIB. TECNICO*
Dependencia *CEA*

FIRMA

8. Nombre *CÁNDIDO JAIME GARCIA*
cargo *JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROJ.*
Dependencia *OCHSP-DAPDN*

FIRMA





9. ~~NAZARET~~ **GABRIEL MARIN ACEVEDO**
AUXO DE LA DIR. ASUNTOS JURIDICOS OCLSP
Dependencia **CONAGUA**


FIRMA



10. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

11. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

12. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

13. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

14. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

15. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

16. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

17. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

18. Nombre
cargo
Dependencia

FIRMA

CIERRE DE LISTA DE ASISTENCIA DE REUNICIÓN DE TRABAJO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.





ACTA DE TRABAJO



En esta ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 11:00 once horas con cero minutos, en las oficinas del ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ubicada en Avenida del Federalismo Norte 275, quinto piso, colonia El Refugio, en Guadalajara, Jalisco; se toma asistencia a los participantes invitados, a la reunión de trabajo con la finalidad de "analizar la situación colector pluvial Parque San Rafael, en Guadalajara y la participación de cada Dependencia sobre este tema, así como conocer los avances de trabajos".

Por lo que una vez asentados los hechos de origen, se procede a enlistar a los:

ASISTENTES

1. ING. CARLOS ENRIQUE TORRES LUGO, Director General del SIAPA
2. ING. CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑO, Encargado de la Sección de Supervisión de Obra
3. ING. SALVADOR GONZALEZ TORRES, Subdirector de Obras del SIAPA
4. ING. BLANCA MARIELA ZEPEDA MENDOZA, Jefe de Departamento OCLSP
5. ING. MANUEL FLORES MORENO, Aguas Subterráneas OCLSP
6. ING. MARTIN VELASCO ORNELAS, Jefe de Aguas subterráneas OCLSP
7. ING. ERNESTO MARROQUIN ALVAREZ, Dirección Técnica del CEA
8. ING. CANDIDO JAIME GARIN, Jefe de departamento de estudios y proyectos OCLSP
9. LIC. GABRIEL MARIN ACEVEDO. Auxiliar Dirección de Asuntos Jurídicos OCLSP

Planteamientos generales exposición de la situación y elementos a acordar en la presente reunión de trabajo.

1. Para efectos de dar a conocer la situación actual del canal pluvial Parque San Rafael, en Guadalajara, Jalisco, situación que nace de la interposición de juicio de amparo 1515/2022, tramitado ante el Juzgado 4 de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el estado de Jalisco, por SARINA MARGARITA NIETO GONZALEZ Y ALMA PATRICIA ZEPEDA VALENCIA, con relación a los actos reclamados, así como los avances actuales de dicha obra.

Con base a los planteamientos, se escucha a los participantes, quienes manifiestan:

1. Que en este momento el Director General del SIAPA, manifiesta que la obra que se señala es benéfica para la ciudadanía, en mitigación de volúmenes de agua pluvial que existen históricamente en la zona y en este momento hace una exposición clara y precisa de los trabajos que se realizan en el parque San Rafael, por lo que en este momento se determina que dicha obra DEPOSITO DE RETENCION PLUVIAL SAN RAFAEL es administrada y ejecutada por el



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Organismo SIAPA, quienes en este momento manifiesta, que esta obra cuenta con todos y cada uno de los permisos necesarios para efecto de comprobar las autorizaciones necesarias; así mismo existen socialización en la zona, existen señalamiento en la zona y platicas constantes con la población de la zona.



2. Así mismo manifiestan ser conocedor del juicio de garantías que se analiza y señala que el equipo jurídico está trabajando en la contestación y defensa de los mismos.

Por lo que una vez analizada la problemática y los panoramas técnico y legales al planteamiento, se concluye con los siguientes acuerdos:

- a) El SIAPA manifiesta que no existe una afectación a la ciudadanía y la obra esta avanzada a un 35 %, así mismo manifiestan que enviaran a este Organismo, la documentación necesaria para acreditar todos y cada uno de los estudios y trabajos realizados en la obra señalada; por lo que se debe determinar que estos trabajos, están muy avanzados y en este momento las obra ya que está funcionando como un vaso regulador y estos trabajos se están reflejando en la zona que en este momento ha sufrido afectación alguna, y se pretende concluir en Diciembre de 2022.
- b) Por parte del OCLSP señala que la obra llamada COLECTOR PLUVIAL SAN RAFAEL no tiene por objeto la explotación uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo.

Por lo que una vez acordados los términos de esta reunión, se procede a firmar la misma en todas y cada una de sus hojas por quienes participaron y quisieron hacerlos, asentando razón de quien se abstiene.

Nombre y firma	Nombre y firma
Carlos Enrique Torres Lugo	
Ernesto Macrogis Alvarez.	
Salvador Gonzalez Torres	
Martin Velasco Ornelas	
CÁNDIDO JAIME GARCÍA	
Blanca Mariela Lopez Mendez	
Carlos A. Carrazán Nolas	
MANUEL FLORES MORENO	

Dando por concluida la misma el día 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a las 12:10 doce horas con diez minutos.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVII/INICU/0010/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON CARÁCTER DE

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de adicionar que la gestión del agua sea compartida entre Federación, Estados y Municipios, con la participación de productoras y productores agrícolas y la ciudadanía, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de quedar en los siguientes términos:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVII/INICU/0010/2022 I P.O.

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. **La gestión del agua es una responsabilidad de la nación, compartida entre Federación, Estados y Municipios, con la participación de la ciudadanía, en los términos que fije la ley, respetando el principio de deliberación democrática.**

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVII/INICU/0010/2022 I P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVII/INICU/0010/2022 I P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE


DIP. EDGAR JOSÉ PINÓN DOMÍNGUEZ

SECRETARIA


DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA


DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
P R E S E N T E.**

A través de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, creados a nivel constitucional y considerados como dependencias de la Administración Pública Federal, el Ejecutivo Federal ejerce sus facultades de regulación técnica y económica en materia de electricidad e hidrocarburos, con el fin de incentivar la productividad industrial y dotar de condiciones de competencia y sustentabilidad a la industria energética para un desarrollo económico y social.

Entre los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se encuentra la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cuyas facultades se encuentran previstas en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y, entre sus principales funciones, se encuentra el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos; el transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos, la generación de electricidad y la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público, así como la comercialización de electricidad.

Las citadas funciones cobran especial relevancia en la presente administración, ya que el Gobierno de México tiene el firme compromiso de garantizar el pleno desarrollo en las áreas estratégicas de la industria eléctrica de manera clara, eficiente y transparente para beneficio de todos los mexicanos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En este sentido, los artículos 5 y 6 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establecen que dichas dependencias, contarán con un órgano de gobierno integrado por siete comisionados, quienes serán designados por periodos de siete años de sucesión anual, con posibilidad de ser designados nuevamente por única ocasión y por un periodo igual, y que la persona que designe el Senado de la República será por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, de la terna propuesta por el titular del Ejecutivo Federal a mi cargo, previa comparecencia de las personas propuestas.

El artículo 7 de la Ley de los Órgano Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que el comisionado presidente de la CRE será designado de entre la terna que para tal efecto, presente al Senado el titular del Ejecutivo Federal y fungirá como tal por un periodo de siete años. Asimismo, que, en caso de ausencia definitiva, el presidente de la República someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores para cubrir la vacante por el tiempo que faltare para concluir el periodo correspondiente. Al término de dicho periodo, la persona designada podrá ser propuesta en una nueva terna para un segundo periodo como comisionado presidente.

Ahora bien, la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que durante los recesos del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente ratificará los nombramientos que realice el Ejecutivo Federal a mi cargo de los integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía.

En cumplimiento a los preceptos jurídicos señalados, derivado de la vacante generada en el órgano de gobierno de la CRE con motivo del vencimiento del periodo del C. Leopoldo Vicente Melchi García como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

se somete a consideración, en estricto orden alfabético en razón de su primer apellido, la terna correspondiente para cubrir la vacante en comento, cuyo nombramiento concluirá el 31 de diciembre de 2029.

1. **C. Alfonso López Alvarado.**
2. **C. Leopoldo Vicente Melchi García.**
3. **C. Víctor David Palacios Gutiérrez**

El **C. Alfonso López Alvarado** es Ingeniero Químico por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería de Procesos Petroquímicos y de Refinación por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como con estudios de Maestría en Administración de Negocios por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como director general de Contratos Petroleros en la Secretaría de Energía (2019 a la fecha), en esa misma secretaría fue asesor de la secretaria (1 de diciembre de 2018 a la fecha), ha sido consultor en diversos proyectos en materia energética (2017 a 2018), proyectos de ingeniería (2015 a 2017). En Petróleos Mexicanos prestó sus servicios profesionales (1981 a 2014), como coordinador de Operaciones de Proceso y Transporte en la Gerencia de Planeación Estratégica (1996 a 2014), especialista técnico B en Gerencia de Tecnología, Gerencia de Proyectos y Construcción (1991 a 1996), en el área de Operación de Plantas, Complejo Petroquímico Pajaritos (1981 a 1991), se desempeñó como jefe de la Planta Colorados I del CP Pajaritos (un año) e ingeniero de operación de la Planta Colorados 3 del CP Pajaritos (8 años).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El **C. Leopoldo Vicente Melchi García** es Ingeniero Químico por la Universidad Veracruzana, cuenta con diversos diplomados dentro de los que destacan: Administración por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas, en Instrumentos de Política Ambiental y Protección Ambiental por la Universidad Autónoma Metropolitana, y en Uso Eficiente del Agua y Control de Calidad por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional, se desempeñó como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía (2019-2022). Asimismo, cuenta con una amplia experiencia en el sector, toda vez que ocupó el cargo de director general de Gas Natural y Petroquímicos en la Secretaría de Energía (2018 a 2019), Gerente de Evaluación y Auditoría en Petróleos Mexicanos (2015 a 2016). De 2005 a 2015 ocupó diversos cargos en la SSPA, dentro de los que destacan: coordinador general para el Diseño e Implementación del Programa Institucional de Auditoría y Soporte a la Ejecución Efectiva del Sistema Pemex SSPA en Instalaciones Industriales de Transformación Industrial, Pemex Logística, y Pemex Exploración y Producción, encargado del despacho de la Gerencia de Evaluación e Inspección, encargado del despacho de la Gerencia de Disciplina Operativa y Ejecución del Sistema SSPA, el Proyecto Plan de Atención Directa en la refinería Francisco I. Madero para revertir las tendencias en los indicadores de accidentabilidad e implantación de las mejores prácticas de SSPA, líder y coordinador general de la implementación del programa de reforzamiento de SSPA en el Centro Administrativo Pemex, CENDIS, hospitales y almacenes, líder del diseño y ejecución del programa de reforzamiento para la ejecución disciplinada del sistema Pemex SSPA en unidades de implantación, líder en el diseño y ejecución del plan de contención de accidentes en el Centro de Trabajo Críticos, subgerente de Disciplina Operativa y Ejecución del Sistema Pemex SSPA, subgerente de análisis del



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

sistema SSPA, y coordinador de Seguridad Industrial para el Proyecto Pemex SSPA en el diseño estratégico del macroproceso de SSPA en Petróleos Mexicanos.

También fue asesor de Seguridad Industrial para la puesta en marcha de la Planta de Derivados y Clorados III y encargado de despacho de la Subgerencia de Operaciones, ambos en el Complejo Petroquímico Pajaritos (2004 a 2005); enlace Técnico de Pemex Petroquímica (2003 a 2004), auditor de Seguridad Industrial (2001 a 2003), auditor de Seguridad Industrial (1997 a 2001), superintendente de Inspección (1986 a 1997), e ingeniero de seguridad en la recepción y puesta en operación de las plantas de proceso, oxígeno, acetaldehído, óxido de etileno, fraccionadora de hidrocarburos, etileno, servicios auxiliares, planta criogénica, estabilizadora de crudo, hidrodeshulfurizadora de naftas, reformadora BTX, fraccionadora y extractora de aromáticos, almacenamiento de productos y planta de polietileno de baja intensidad (1977 a 1986) en el Complejo Petroquímico la Cangrejera, así como ingeniero de Inspección en el Complejo Petroquímico Pajaritos (1976 a 1977).

El C. Víctor David Palacios Gutiérrez es Ingeniero Químico por la Universidad Autónoma de Puebla.

Respecto a su trayectoria profesional, actualmente se desempeña como director general de Gas Natural y Petroquímicos en la Secretaría de Energía (2022 a la fecha). Se ha desempeñado como subgerente de Producción (2005-2008); líder del proyecto de Maximización del Impacto de la Tecnología en Petroquímica Cangrejera (2000); gerente de producción de Aromáticos (1997-2001); coordinador general del Proyecto Incremental de Crudo Maya para la producción de petroquímicos aromáticos, hidrocarburos de alto octano, diesel, turbosina y gas nafta (1998-1999); superintendente de Operación en el CP la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Cangrejera (1995-1997); coordinador para la implantación de los estados de resultados en el CP la Cangrejera (1994); asesor técnico de la Gerencia en el CP la Cangrejera (1993-1994), jefe de la Planta Transformadora de Aromáticos en el CP la Cangrejera (1986-1991); arranque y operación de las plantas: Estabilizadora de Crudo, Hidrodesulfurizadora de Naftas, Reformadora BTX, Unidades del Tren de Aromáticos (9 unidades de proceso) en el C.P. "La Cangrejera" (1981); capacitación y entrenamiento en la Refinería "Héctor Lara Sosa" en Cadereyta, Nuevo León (1980), y entrenamiento en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque (1980).

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa, las personas propuestas para ocupar el cargo de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, cuentan con la capacidad, probidad y experiencia y reúnen los requisitos que establece el artículo 8 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.



Hoja de firma del comunicado por el que se somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la terna para la designación del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 3 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AMLO", written over a large, faint watermark of the Mexican coat of arms.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "MERG", written over the text "MERG".

MERG



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>